



Ant. 92/16209

CBE. 92/16209

Santiago, 24 de julio de 1992

ARCHIVO

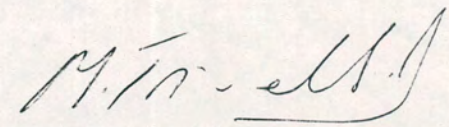
Señor Senador
Don Andrés Zaldivar Larraín
Senado de la República
Valparaíso

Estimado Andrés:

Tengo el agrado de acusar recibo de tu atenta nota, ingresada a este Gabinete con fecha 21 de julio reciente, en que me envías documentación relacionada con las presentaciones de los Planteros del Río Salado.

Para tu información, y mayor comprensión de la actitud de la Presidencia de la República, te adjunto nuestras cartas de respuesta a los distintos Sindicatos de Planteros, todas ellas basadas en la posición de CODELCO - CHILE.

Te saluda atentamente,


PP CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial



Estimado Carlos:

Te mando solicitud
que explica por su misma a para
que puedas darle trámite y com-
partar. Un abrazo

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE			
PRIME			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/16209		
A.	21 JUL 97		
PAQ	<input type="checkbox"/> RCA	<input type="checkbox"/> FWI	<input type="checkbox"/>
C	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CTC.			

" Dado el Interés del Presidente de la República para atender el problema que los aqueja y atendiendo a las instrucciones del Sr. Ministro de Minería , hemos accedido a efectuar nuevos análisis del relave, esta vez tomando la muestra en presencia del Representante de los planteros " .

Después de un extenso planteamiento de dicho Ejecutivo , abiertamente contrario a sus pretenciones, concluye :

" El desconocimiento de este último hecho (texto del documento) y de las demás razones que antes se han expresado puede haberlos inducidos a poner sus esperanzas en una explotación que, por todo lo dicho, no se justifica " .

* Es decir antes de hacer el muestreo , insistimos , con sus instalaciones artesanales, se anticipa un resultado negativo desestimándose el interés de Su Excelencia y además del Sr. Ministro de Minería en entender el problema que les aqueja.

A mayor abundamiento , sobre nuestro planteamiento , expresamos :

* ¿ A que se debe , que CODELCO Chile se oponga rotundamente a que se lleve a efecto un simple muestreo, con sus instalaciones artesanales , en el actual cauce de los relaves ? .

* CODELCO Chile División El Salvador , tenía una alternativa de construir el Tranque de Relaves al poniente del Manto 3 Gracias , lo desecho por " Oneroso " costo aproximado US\$ 12.000.000 .(Doce Millones de Dólares); luego estudió la alternativa de hacerlo entre Llanta y Diego de Almagro , costo aproximado US\$ 14.000.000 (Ca torce Millones de Dólares) ., demasiado oneroso.

* Por lo tanto concibió la idea de construirlo en el sector Pampa Austral , costo inicial presupuestado US\$ 11.000.000. (Once Millones de Dólares) , Costo Final US\$ 26.000.000,(Veintiseis Millones de Dólares) , sobre lo cual no hacemos comentarios.

* Estamos cierto que la Planta Los Amarillos no tiene la misma capacidad de recuperación que la Planta Llanta ya que la agitación natural producida por la caída casi vertical de los relaves desde más de 200 Mts., en esta última , producía mejores resultados.

* A pesar de este supuesto y junto también con existir aguas abajo de la Antigua Planta Llanta más de 300 Plantas Artesanales, el CIMM en estudio realizado , el año 1972 concluía que más de 340 Toneladas se vaciaban de Cobre Fino al mes en la Bahía de Chañaral.

* El Actual Tranque Pampa Austral , contempla un Diseño del muro de la presa para vida útil de 7 años a contar de 1990. Van transcurridos más de dos años y los niveles de acumulamiento de concentrado indican que se deberán realizar inversiones con anterioridad , lo que también indica que el supuesto de recuperación poco óptima en la Planta Los Amarillos, tiene validez.

- * Durante los veinte años que estuvieron instalados los Planteros en el antiguo cauce , no produjeron embancamientos en el lecho del rio , a pesar de que la pendiente de dicho cauce es considerablemente menor al nuevo cauce de los relaves. Durante los veinte años no solamente soportaron una catástrofe , sino que varias catástrofes y ninguna de ellas , por las instalaciones de los Planteros produjo daño en el cauce natural .
- * La Ley 17.624 publicada en el diario Oficial Nº 28.188 del 29.02.72 , más conocida como Ley Barrionuevo , Por ser este (Actual Intendente de la Región de Atacama) su gestor y precursor ; aún esta vigente la cual proclama titulares en el dominio a los Planteros sobre las piritas de cobre en suspensión que trae el relave .
- * Durante dos años se han dejado de percibir ingresos brutos por la explotación de concentrado por más de US\$ 13.000.000 (Trece Millones de Dólares) .
- * Es el caso de mencionar que todas las medidas complementarias adoptadas por las Autoridades Regionales , FOSIS por ejemplo , en las que se encuentran Mina Iris, Plan Aurífero Caballo Muerto y por señalar otra como la situación producida en Mina Saladina con los Ex-trabajadores de DESAMIN , no han entregado los resultados que se esperaban , junto además con ser una solución no permanente sino que temporal y ello tampoco ha reportado directamente una solución integral al problema de los Ex-Planteros , teniendo presente además que la absorción de mano de obra cesante es infima .
- * Durante dos años el flagelo de la cesantía no solamente a afectado a los Planteros sino que también a todos aquellos que subsistían de esta fuente laboral .
- * Durante dos años el pujante comercio local se ha ido deteriorando considerablemente mermando las expectativas de desarrollo del entusiasta sector privado .

Pero a pesar de todo
 aquello Señor Presidente , seguimos al frente de este objetivo a costa de muchos sacrificios , privacidades , dificultades , tristezas , todo cuanto UD., se pueda imaginar al servicio de una Noble causa : Nuestra Fuente Laboral.

Pero hay gestos muy superiores que nos tienen encendidas las luces de la esperanza y unos de sus gestos Su Excelencia , son los suyos. Uno de ellos fue cuando UD., visitó nuestra Comuna al año 1989 y estuvo en nuestra pequeña Plaza en Diego de Almagro , en su candidatura Presidencial y nos dijera : " Me comprometo a buscar una solución al problema del Rio Salado ". El otro ,

fue cuando en su calidad de Presidente de la República visitara la Comuna de Chañaral en el año 1991 y en unos breves minutos se le insitiera sobre nuestra situación a lo cual manifestó : " Al parecer , no estoy bien informado y me preocupare de estudiar personalmente esta situación " .

Junto a ello no podemos dejar de considerar un gran gesto y es el gesto de apoyo incondicional , que hoy entrega con la Comunidad organizada y toda la ciudadanía de Diego de Almagro , quienes han hecho suya en inquietud , nuestros deseos de un mejor porvenir , nuestras esperanzas que somos capaces con nuestro propio esfuerzo de salir adelante .

Para lograr nuestro objetivo , queremos dejar claramente establecido que una decisión positiva al respecto , no involucra pedirle de nuestra parte recursos al estado , por lo contrario , pretendemos generar recursos y reactivar una importante fuente laboral en esta Ciudad que tanto lo necesita .

Excelentísimo Señor Presidente de la República , encomendemos al Supremo Hacedor nustras súplicas ante nuestros requerimientos y ante UD., que la Divina Providencia guia su decisión por el camino de la esperanza para estos 500 Jefes de Hogar que hoy depositan su FE en UD., puedan mirar con optimismo el futuro de sus familias .

Un Poeta de nuestra Ciudad refiriéndose al entonces Pueblo Hundido dice :

" Pueblo Amigo ,
Nos es que estes Hundido
sino que la tierra ahuecó sus manos
para protegerte " .

Es nuestro deseo que esta querida tierra siga cobijando a esta querida Ciudad , esperando que con su distinguida y alta acogida amanezcan mejores días para cada uno de estos esforzados chilenos .

Le saludan Atte .

COMISION DEFENSA FUENTE LABORAL
EX-PLANTEROS RIO SALADO Y COMUNIDAD
DE DIEGO DE ALMAGRO

COMISION DEFENSA FUENTE LABORAL
 EX-PLANTEROS RIO SALADO Y COMUNIDAD
 DE DIEGO DE ALMAGRO

Las Instituciones y toda la Comunidad de Diego de Almagro presentamos apoyo a los Ex-Planteros del Rio Salado.

NOMBRE	FIRMA
01.- Jaime Gallardo Aquino 6662131-5	
02.- Alino Cortes Cortes 4517.667-3	
03.- Washington Vasquez Acosta 415.001-9	
04.- Juan Rudina Castillo 2.610.973-6	
05.- Roberto Ruiz Olcoyaga 2997.557-8	
06.- Hugo Vasquez Araya 3.566.084-4	
07.- Adriano Tami 3.348.139-3	
08.- Carolina Rodriguez 4.173-653-4	
09.- Flavio Portillo Olivas 6.302.545-5	
10.- Julian Ruiz Dorela 2.473.712-0	
11.- Damian Pisco C 3.176.455-6	
12.- Luis Salet Valera 4.869.660-0	
13.- JUAN JONAYRA VALERA 7.299.503-1	
14.- Herman J. Ledezma 4.131.111-5	
15.- Luis Piñero Castillo 2.137.413-2	
16.-	
17.-	
18.-	
19.-	
20.-	
21.-	
22.-	
23.-	
24.-	
25.-	

COMISION DEFENSA FUENTE LABORAL
EX PLANTEROS RIO SALADO Y COMUNIDAD
DE DIEGO DE ALMAGRO.

Las Intituciones de Diego de Almagro presentamos todo nuêstro apoyo a los Ex Planteros del Rio Salado.

01.- Camara de Comercio:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

Firmas
[Signature]



02.- Club de Leones:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

[Signature]



03.- Rotary Clab:

Presidente.
Secretario.

[Signature]

04.- Asociación Minera de D de A.:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

05.- Asociación de Jubilados:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

[Signature]



06.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

[Signature]

[Signature]



07.- Junta de Vecinos VILLANUEVA:

Presidenta.
Secretaria.
Tesorera.



08.- Junta de Vecinos LOS HEROES:

Presidenta.
Secretaria.
Tesorera.

[Signature]

09.- Junta de Vecinos R TORREBLANCA:

Presidente.
Secretaria.
Tesorera.

[Signature]



10.- Junta de Vecinos J. N. CARRERA:

Presidente.
Secretaria.
Tesorera.

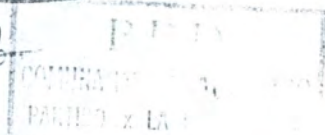
[Signature]

Junta de Vecinos José Miguel Carrera - Pers. Jurídica 1067 de 19-08-1982 Unidad Vecinal N° 3 Diego de Almagro

COMISIÓN DEFENSA FUENTE LABORAL
EX PLANTEROS RIO SALADO Y
COMUNIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO.

Las Intituciones de Diego de Almagro, presentamos todo nués-
tro apoyo a los Ex Planteros del Rio Salado.

- | 21. % Centro de PADRES Y APODERADOS: | Firmas | Timbre |
|--|--------|--------|
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| Tesorero. | | |
| 22.- Consejo LOCAL DE DEPORTES: | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| Tesorero. | | |
| 23.- Sindicato de EMPLEADOS MUNICIPALES: | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| Tesorero. | | |
| 24.- Asociación de RAYUELA: | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| Tesorero. | | |
| 25.- Partido Politico P. P. D : | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| 26.- Partido Politico RADICAL | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| 27.- Partido DEMOCRACIA CRISTIANA: | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| 28.- Partido SOCIALISTA: | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| 29.- Partido RENOVACION NACIONAL: | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| 30.- Partido Politico MIDA: | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| 31.- Partido Politico U. D. I : | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |
| 32.- Partido Politico U.C.C : | | |
| Presidente. | | |
| Secretario. | | |



NICOLAS CEBALLOS VASQUEZ

[Handwritten signatures]

Constante Heredia

[Handwritten signature]

COMISION DEFENSA FUENTE LABORAL
EX PLANTEROS RIO SALADO Y
COMUNIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO.

Las Intituciones de Diego de Almagro presentamos todo nuéstro
apoyo a los Ex Planteros del Rio Salado.

11.- Junta de Vecinos Pobla. ANTENA:

PRESIDENTE.
Secretaria.
Tesorera.

Firmas

Timbre

12.- Junta de Vecinos C. ESTACION:

Presidenta.
Secretaria.
Tesorera.

13.- Sindicato de FERIAS LIBRES:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

14.- Sindicato de TAXIS COLECTIVOS:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

15.- Sindicato de TAXIS BASICOS:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

16.- Club de AMIGOS:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

17.- Sindicato de CAMIONEROS:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

18.- Asociación de FUTBOL:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

19.- Asociación de BASQUEBOLL:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.

20.- Sindicato de DESAMIN:

Presidente.
Secretario.
Tesorero.



DIEGO DE ALMAGRO, 01 Junio de 1992.

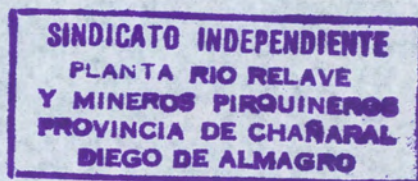
SEÑOR
SEÑADOR DE LA REPUBLICA
DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
PRESENTE /

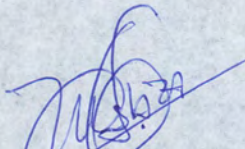
DISTINGUIDO SEÑADOR:

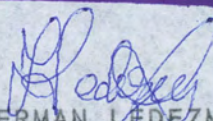
Adjunto nos permitimos los dirigentes de los Ex - Planteros del Rio Salado en hacer llegar a Ud., copia de la carta emitida a su Excelencia donde se le solicita una audiencia y se le exponen nuestros problemas.

Seremos sus agradecidos de contar con sus buenos oficios para poder seguir adelante con nuestras gestiones.

Le saludamos cordialmente a Ud.




MARGARITA PLAZA T.
SECRETARIA


HERMAN LEDEZMA
PRESIDENTE

LUIS PIZARRO
TESORERO

C.C.
Archivo. /

Santiago, 11 de Junio de 1991

Señor
Juan Hamilton
Ministro de Minería
Presente

Ref.: Planteros Río Salado

Estimado Ministro:

En el día de hoy me han visitado los dirigentes de los Planteros señores Ledezma y Pizarro.

Ellos agradecen que el Gobierno haya resuelto repetir el muestreo y análisis de los relaves del Río.

Sin embargo, por indicaciones verbales del Vice-Presidente de Codelco, Sr. Máximo Pacheco ésta nueva muestra se llevará a cabo de la misma manera que la anterior; la que ya fué objetada por los interesados.

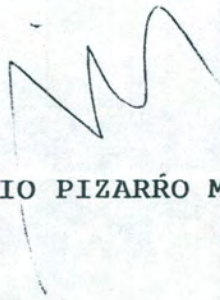
En efecto, los Planteros en reunión con Ud. solicitaron una muestra a ser tomada de la espuma proveniente de una cascada originada en una Planta Artesanal. Esta es la muestra que según los Planteros es representativa y válida para definir de una vez por todas la existencia o no de material recuperable de cobre.

Para ello, los Planteros están dispuestos a financiar por su cuenta la construcción de esta Planta artesanal.

Codelco sólo financiaría entonces los valores que el CIMM les cobre por la toma misma de la muestra de la espuma de una cascada proveniente de una Planta artesanal; son los términos del acuerdo a que llegaron con Ud. tiempo atrás.

Los Planteros sólo demoran en levantar esta Planta artesanal 15 días, a lo que procederían de inmediato, una vez que Ud. acceda a que la prometida segunda muestra se lleve a efecto de esta manera.

Atentos Saludos,



SERGIO PIZARRO MACKAY

DIEGO DE ALMAGRO, 26 DE MARZO DE 1990.

Señor
Herman Ledezma
Presidente Sindicato Planteros
Río Salado
PRESENTE

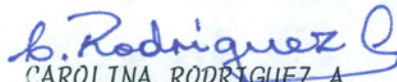
De nuestra consideración:

La Concertación de partidos por la Democracia, en reunión de su directiva, acordó dar el mas amplio apoyo a la gestión que Uds. están realizando para la reubicación de sus plantas de recuperación de concentrado, en el nuevo cauce del Río Salado.

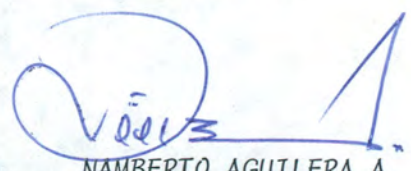
Esta justa aspiración de poder conservar su fuente laboral beneficia no solo a los plaanteros, sino que en gran medida, atoda la comuna de Diego de Almagro.

Confiamos que los Srs. parlamentarios, de la zona les brindarán todo el apoyo necesario, para la realización de sus aspiraciones.

Por la Concertación de los Partidos
Democráticos.


CAROLINA RODRIGUEZ A.
Presidenta

HUGO VASQUEZ A.
Vice Presidente


NAMBERTO AGUILERA A.
Secretario

El control que deberá adoplarse en la percepción de estos ingresos, será determinado por el Contralor General de la República dentro de los sesenta días siguientes a la publicación de la presente ley.*.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, siete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—
SALVADOR ALLENDE GOSSENS.— Hernán del Canto.

*

LEY N° 17.623

Concede amnistía a don Carlos Germán Ossa Gamboa

(Publicada en el «Diario Oficial» N° 28.184, de 24 de febrero de 1972)

Por cuanto el II. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

«ARTICULO UNICO Concédese amnistía a don Carlos Germán Ossa Gamboa por el delito de malversación de caudales públicos por el que fuera condenado a las penas de sesenta y un días de suspensión del empleo y multa a beneficio fiscal, según sentencia de 14 de mayo de 1968 del Segundo Juzgado del Crimen de Antofagasta, recaída en la causa N° 19.942 del referido Tribunal.*.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, publíquese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—
SALVADOR ALLENDE GOSSENS.— Manuel Sanhueza.

*

LEY N° 17.624

Declara titulares en el dominio de los concentrados de cobre que se obtengan en el río Salado del departamento de Chañaral a quienes se hayan instalado en sus riberas, concurriendo las circunstancias que señala

(Publicada en el «Diario Oficial» N° 28.188, de 29 de febrero de 1972)

Por cuanto el II. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

«ARTICULO 1° Sin perjuicio de los derechos que deriven o puedan derivar de las mercedes de agua que se otorguen en el río Salado del

departamento de Chañaral, provincia de Atacama, declárase que todos aquellos que se han instalado en el curso de dicho río, para extraer las pirritas de cobre en suspensión que aquél arrastre, serán considerados, para todos los efectos legales, como titulares en el dominio de los concentrados de cobre que obtengan, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que el lugar de su instalación se encuentre a lo menos 20 kilómetros aguas arriba de la Planta Recuperadora que la Empresa Nacional de Minería opera en la localidad de El Salado, o en cualquier lugar aguas abajo por dicha Planta;

b) Que la labor de extracción de pirritas de cobre en suspensión, se haya iniciado antes del 30 de julio de 1971;

c) Que la actividad que desarrollen en modo alguno menoscabe o limite las obras que tiendan al desvío del río para evitar el embancamiento del puerto de Chañaral, y

d) Que cumplan con los preceptos del artículo 15º de la ley 16.723 ⁴⁰¹.

ARTICULO 2º Corresponderá al Servicio de Minas del Estado cautelar el cumplimiento de los requisitos señalados en las letras a) a d) inclusive, del artículo precedente. «.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, publíquese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—
SALVADOR ALLENDE GOSSENS.— Mauricio Jungk.

*

LEY N° 17.625

Modifica la ley 17.329

(Publicada en el «Diario Oficial» N° 28.188-A, de 29 de febrero de 1972)

Por cuanto el II. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

»ARTICULO UNICO Introdúcese a la ley 17.329, de 22 de agosto de 1970, sobre contribución de Faros y Balizas, la siguiente modificación ⁴⁰²:

Agrégase como artículo 12º, el siguiente:

»Artículo 12º Libérase del pago de la contribución de Faros y Balizas y de todo derecho por servicios portuarios a las naves que arriben a puertos chilenos exclusivamente para descargar ayuda con ocasión de una catástrofe nacional, previa calificación del Ministerio de Defensa Nacional.

⁴⁰¹ Véase la nota 19.

⁴⁰² Véase la nota 047 del Tomo 57 de la Recopilación de Leyes.

DECLARACION PUBLICA

La Comisión de Derechos Humanos de Diego de Almagro, en cumplimiento por velar y denunciar cualquier, violación o atropello a los Derechos Humanos, hace saber a la Opinión Pública.

Los Planteros que Laboran en Rio Salado quienes - Subsisten de los Relaves de Codelco Chile- División El Salvador, los cuales ya no utiliza.-

Quienes trabajan en los Relaves producen aproximadamente el 40% del Ingreso Económico de Nuestra Comunidad. No cuenta con ninguna fuente de Trabajo, después de ellos, siempre hemos vivido en la Postergación, del estado quien vela por todos.

Los Planteros defienden su derecho eran propietarios de las Piritas en Suspensión por Ley N° 17.624 año 1972.

Según la Declaración Universal han sido violados sus Derechos

1º Artículo 17 Toda persona tiene derecho a la Propiedad, Individual y Colectivamente.

Inciso N° 2.- Nadie será, privado arbitrariamente de su propiedad.

2º Artículo 23. Toda persona, tiene derecho al Trabajo sin discriminación alguna en condiciones equitativas y a la protección contra el desempleo

3º Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de Vida Adecuado que le asegure, así como a su familia, la Salud y el Bienestar, - en especial la alimentación y el vestuario así mismo el Derecho a los Seguros en caso de desempleo u otros casos de pérdidas de sus medios de Subsistencia por circunstancias Independientes a su Voluntad.

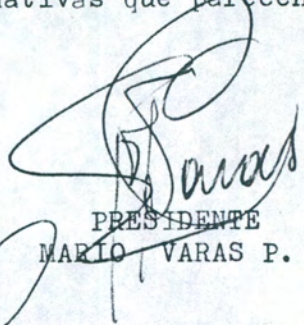
Reafirmamos. Lo Expuesto requiere, solución es lo correcto en un Gobierno Democrático. Que es un Régimen de Libertad y de Justicia Social, Fundado en el respeto de los Derechos Esenciales del Hombre.

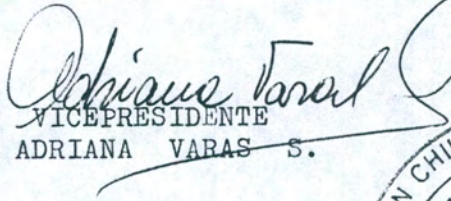
Reiterando.que: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, solo pueden realizarse el Ideal del Ser Humano Libre exento de temor y de la miseria por lo tanto deben crearse condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos Económicos, Sociales y culturales, tanto como sus derechos Civiles y Políticos.

Por lo que la Comisión de Derechos Humanos de Diego de Almagro, apoyamos a los Planteros, quienes reclaman y exigen sus derechos y Reivindicaciones, Sociales con plena Justicia.

Exigimos una pronta Solución, para ellos y no alternativas que parecen Burlarse en lo ajeno.


SECRETARIO
HERNAN BARRAZA G/

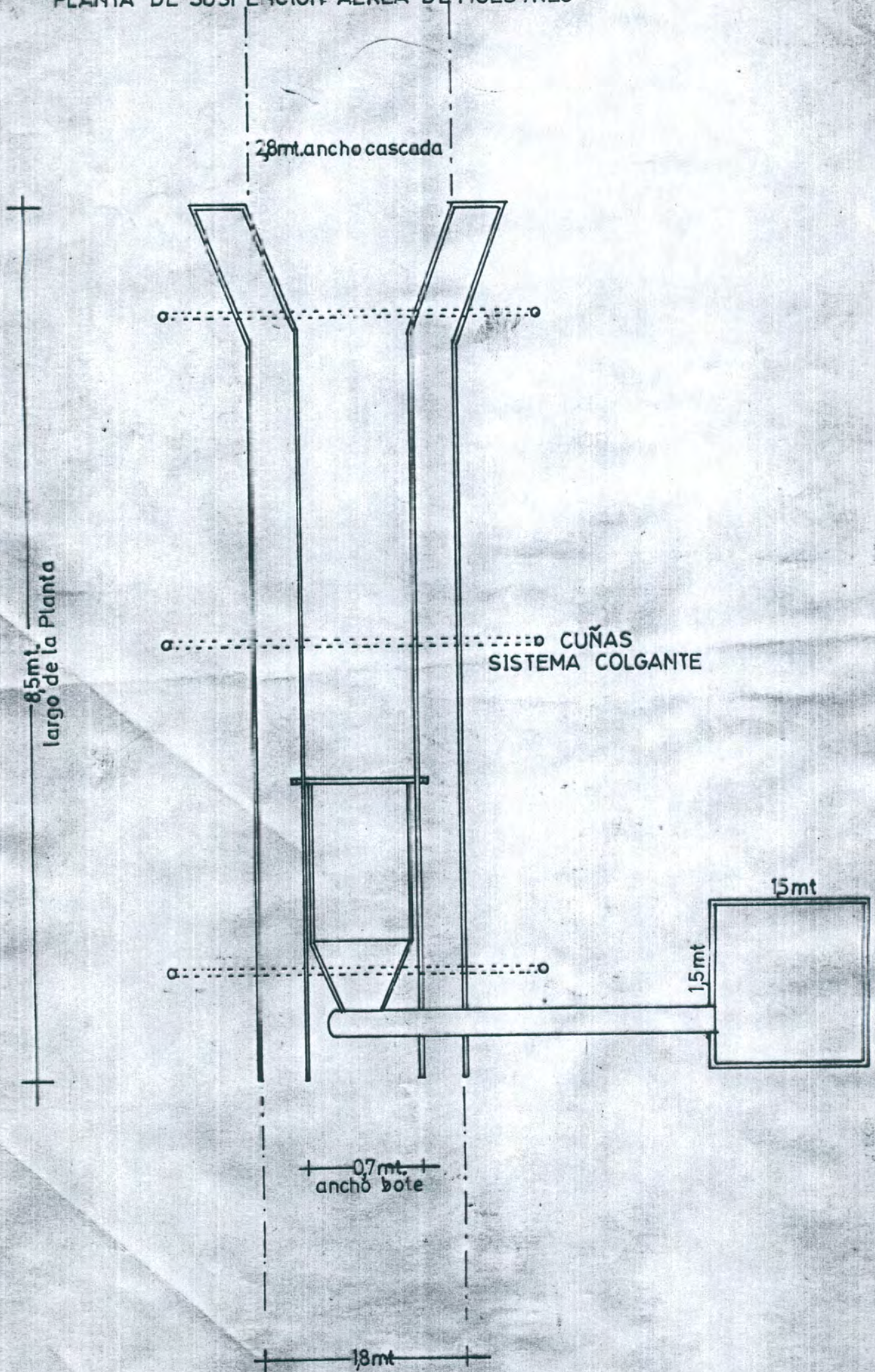

PRESIDENTE
MARIO VARAS P.


VICEPRESIDENTE
ADRIANA VARAS S.



Diego de Almagro, 26 de Marzo de 1990.-

PLANTA DE SUSPENSION AEREA DE MUESTREO





Santiago, 03 de Abril de 1992.
PE-92/192

Señor
Herman Ledezma L.
Presidente
Sindicato Independiente
Río Relave
Diego de Almagro

De mi consideración:

S.E. don Patricio Aylwin A. ha entregado para nuestra atención la carta de fecha 20 de Enero pasado, que Ud. y don Luis Pizarro Castillo le dirigieran, solicitándole su intervención a objeto que les sea autorizada la instalación de plantas de extracción de piritas de cobre en el canal que conduce relaves hacia el Tranque Pampa Austral.

Dado el interés del Sr. Presidente de la República para atender el problema que los aqueja y atendiendo a las instrucciones del Sr. Ministro de Minería, hemos accedido a efectuar nuevos análisis del relave, esta vez tomando la muestra en presencia de representantes de los planteros. Sobre este punto, sin embargo, cabe hacer presente que, más allá de la ineptitud del relave para ser recuperado artesanalmente, existen graves razones operacionales, técnicas y jurídicas que impiden la instalación de plantas recuperadoras en el nuevo cauce que transporta los relaves hasta el Tranque Pampa Austral.

- 1.- A diferencia de lo que ocurría en el pasado, la nueva disposición de los relaves se efectúa mediante cauces artificiales construidos por la División, que lo transportan hasta el Tranque, también construido por ella y destinado al almacenamiento de éste. Así entonces, hasta la puesta en funcionamiento del Tranque, la División entregaba los relaves al río Salado, que es un cauce natural de uso público y los abandonaba para su deposición final en el mar, de suerte que la construcción de plantas en su curso en nada afectaba el proceso pro-



ductivo de la División.

En la actualidad, tanto el cauce como el tranque son instalaciones de la División, que debe operar, mantener y administrar.

En este nuevo entorno, la construcción de plantas en el curso de los relaves implica la instalación de terceros ajenos a la División, en sus propios recintos, lo que le resta capacidad operativa pues impide disponer y actuar de acuerdo a sus necesidades ya que, no podría modificar el cauce o el caudal de los relaves, como puede llegar a ser necesario, sin afectar intereses de terceros.

- 2.- A la determinante materia señalada en el número precedente, se agrega un de las más graves razones técnicas que pesan en nuestra decisión, que dice relación con los aspectos hidrodinámicos del sistema.

Tanto el diseño del tranque como de los canales de relaves y de evacuación de aguas claras, ha sido materia de profundos estudios de ingeniería y su trazado se ha efectuado cumpliendo estrictamente tales estudios, los que, por supuesto, nunca han considerado la instalación de plantas u otros artefactos o canales intermedios que, por lo expresado, interactuarán negativamente respecto del diseño original.

El comportamiento hidrodinámico del escurrimiento de los relaves depende de las características propias del relave, tales como su caudal, concentración en peso, peso específico y granulometría de los sólidos, depende también de la topografía del canal, pendiente y sección transversal, y de las características geotécnicas del lecho, tales como tipo de suelo, granulometría, compacidad, etc. La alteración de cualquiera de estos parámetros implica alterar la ingeniería del sistema de conducción del relave con grave riesgo tanto para la operación del tranque como para la seguridad de las áreas vecinas.

- 3.- De otro lado, es necesario considerar que la topografía



por la cual se desarrolla el canal de relaves es variable y la zona solicitada para la instalación de plantas corresponde al tramo 6, que presenta una pendiente que oscila entre 1,2 y 4.0%.

Este sector se desarrolla sobre rellenos aluviales evidenciados por terrazas que aparecen muy bien expuestas. Las características de estos rellenos indican que la roca se encontraría a varios metros de profundidad.

En los sectores donde la pendiente es superior al 1.5%, se presentan fuertes erosiones en el canal, que crean problemas de estabilidad de taludes y constante derrumbe de material que se incorpora al relave, aumentando el riesgo de embancamiento y haciendo necesario un mayor caudal para evacuarlo hacia el tranque.

De lo expuesto, queda en claro que no es posible alterar el canal de relaves ya por la vía de su desvío o por la instalación de artefactos en él que alteren cualquiera de los parámetros tenidos en vista al diseñarlo y ejecutar las obras.

- 4.- Además, debo señalar a Ud. que existen vías alternativas de conducción del relave, con trazados muy distantes del sector solicitado, respecto de las cuales, la División debe tener libre disposición para utilizarlos a su conveniencia, circunstancia que se vería limitada si existen terceros con intereses contrapuestos que se verían afectados por su uso.

Es más, debe considerarse que el tranque a medida que avanza su llenado va adquiriendo mayor cota, en circunstancias que, por las razones de orden topográfico anotadas y por efectos de la erosión de su lecho, el canal de relaves se va profundizando cada vez más, situación que bien puede hacer necesario nuevos diseños para el curso del relave no sólo en el tramo que accede al tranque, sino también respecto de los anteriores por efectos de las características del relave y de los datos geotécnicos y topográficos del canal.

A mayor abundamiento, no puede ignorarse que en el caso



de problemas climáticos, sismos de gran magnitud y deslizamiento de taludes en el tramo 2, la División ha debido desviar sus relaves por un canal by-pass al tramo seis, situación que en el temporal de 1991, tuvo una duración de cinco días, requiriendo con ello la total disponibilidad del sistema. La prevención de situaciones como las indicadas y la atención de éstas al presentarse, impiden la instalación de cualquier obra o artefacto al margen del diseño del sistema .

Como es fácil advertir, no puede la División verse limitada en sus operaciones por instalaciones o intereses de terceros dentro de sus propios recintos.

- 5.- De otro lado, en relación con la infraestructura disponible para instalarse en el sector, se debe considerar que no existe agua en la zona y el único camino factible de utilizar para acceder al lugar es una huella no apta para el tránsito regular de camiones, que serían los vehículos que transitarían por el sector.

Este único camino es una huella operacional construida por la División para vehículos livianos, con los que efectúa labores de control de la conducción y que requiere de una mantención trimestral, huella que sería destruida por un tránsito regular de camiones con la consiguiente pérdida para la División, por lo que no es posible abrirlo al tránsito pesado.

- 6.- Por último, desde el punto de vista mineralógico y metalúrgico, sin perjuicio de lo ya señalado por el CIMM en su oportunidad, información que Uds. conocen, carece de toda justificación la instalación de plantas artesanales de recuperación por flotación del cobre contenido en las colas, si se considera que:
- a) En el período 1992-2006, la ley de cobre en el mineral de cabeza, disminuirá drásticamente desde 1.00% CuT a 0,63% CuT.
 - b) En el mismo período, la ley del relave final disminuirá desde 0,19% CuT a 0,10% CuT.

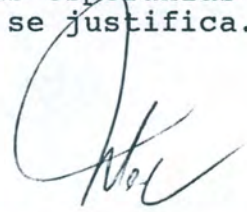


- c) La recuperación de cobre total se incrementará desde 80%, (año 1992) hasta 84%, (año 2006), debido a la mejor flotabilidad del mineral futuro.
- d) Junto con producirse una disminución significativa en la razón Cu. oxidado Cu. total, la ley del concentrado final en la Planta Concentradora subirá desde 28% Cu T (año 1992) a 33% Cu T (año 2006).
- e) Debido al incremento de dureza del mineral, se producirá un engrosamiento drástico de la granulometría de alimentación a flotación. Este material grueso es difícilmente recuperado en las cascadas, siendo factible recuperar una vez remolido sólo en celdas mecánicas convencionales.
- f) También la composición mineralógica del mineral sufrirá modificaciones importantes, pasando de asociaciones Py-Cc a Py-Cpy, disminuyéndose con ello las pérdidas de Cu oxidado en los relaves finales de la Planta Los Amarillos.

Las conclusiones precedentes demuestran que si en el presente, la situación mineralógica hace casi inútil la instalación de plantas de flotación artesanales, en el futuro dicha situación se agravará.

Si bien la apariencia del relave actual no difiere de aquél que transportaba el río Salado, sus características minero metalúrgicas son distintas. El desconocimiento de este último hecho y de las demás razones que antes se han expresado puede haberlos inducido a poner sus esperanzas en una explotación que, por todo lo dicho, no se justifica.

Atentamente,



MAXIMO PACHECO MATTE
Presidente Ejecutivo
Subrogante

Santiago, 11 de Junio de 1991

Señor
Juan Hamilton
Ministro de Minería
Presente

Ref.: Planteros Río Salado

Estimado Ministro:

En el día de hoy me han visitado los dirigentes de los Planteros señores Ledezma y Pizarro.

Ellos agradecen que el Gobierno haya resuelto repetir el muestreo y análisis de los relaves del Río.

Sin embargo, por indicaciones verbales del Vice-Presidente de Codelco, Sr. Máximo Pacheco ésta nueva muestra se llevará a cabo de la misma manera que la anterior; la que ya fué objetada por los interesados.

En efecto, los Planteros en reunión con Ud. solicitaron una muestra a ser tomada de la espuma proveniente de una cascada originada en una Planta Artesanal. Esta es la muestra que según los Planteros es representativa y válida para definir de una vez por todas la existencia o no de material recuperable de cobre.

Para ello, los Planteros están dispuestos a financiar por su cuenta la construcción de esta Planta artesanal.

Codelco sólo financiaría entonces los valores que el CIMM les cobre por la toma misma de la muestra de la espuma de una cascada proveniente de una Planta artesanal; son los términos del acuerdo a que llegaron con Ud. tiempo atrás.

Los Planteros sólo demoran en levantar esta Planta artesanal 15 días, a lo que procederían de inmediato, una vez que Ud. acceda a que la prometida segunda muestra se lleve a efecto de esta manera.

Atentos Saludos,



SERGIO PIZARRO MACKAY

SR.
CARLOS BASCUÑAN
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL
S A N T I A G O

REF: Dar contesta a ofi-
cio de Codelco Chi-
le, de fecha 3 de
Abril de 1992.

De nuestra consideración;

Informamos a UD, el malestar de nuestro gremio el haber recibido la contesta negativa del Sr, Maximo Pacheco, por qué consideramos de todo lo que aduce el documento son problemas comverables.

- 1.- Referente al punto 1: No lo menos cabe que dicha contrucción del canal hacia el tranque de Pampa Austral, fue contruido por la Corporación y que cumple la función que el articulo lo señala, nuestra petición a sido siempre que la Corporación, nos conseda en forma de comodato o conseción, un tramo de 17 Kms, a lo menos 5 Kms, aguas abajo de la Planta los Amarillos, y para eso también hemos aducido un documento que Codelco Chile, super vigile las intalaciones, de la forma que intalaríamos las plantas artesanales, y para eso hemos entregado ala Corporación un croquis de una planta artesanal flotante.
- 2.- Referente al punto 2: En reiteradas ocaciones hemos informado que nuestras intalaciones se harian con un caudal paralelo al que tiene la División, todo encementado y para eso consideramos que no se perderian las cuotas ni el flujo hidráulico de dichos relaves, decimos estos porqué tenemos la experiencia de contruir y trabajar nuestras fuentes de trabajo durante 20 años, y la superficie del terreno es ecuánime, por ser este tramo en forma plana, sin ondulaciones, y sin quebradas que afectarían a a dicha aspiración de este nuevo canal, en Sintésis no se pierde la velocidad de los relaves, ni se alteraría la cuota todo lo contrario un canal encementado sería más seguridad.
- 3.- Referencia punto 4: No más nos cabe señalar que durante el periodo que trabajamos, que nos enfrentamos a grandes aluviones, en la cual supimos superar por nuestros propios recursos, más aún estábamos intalados a las margenes de un rio, en la cual se acumulaban grandes cantidades de lodo eso significa que el tramo que estamos pidiendo es un terreno plano sin afluencia de grandes quebradas, también podemos aducir en referencia al otro canal alternativo en nada nos afectaría ya que quedaríamos aguas arriba con nuestras intalaciones.
- 4.- Referencia punto 5: Nuestro decierto es infinitamente inmenso, y con las nuevas tecnologías se han abiertos carreteras imposibles, consideramos que no es obtaculo lo dicho en este documento ya que nosotros tenemos pronosticado el trancito de nuestros vehiculos por la huella de los Caracoles, y eso evitaríamos de no ocupar dicho tramo a lo cual aduce la Corporación que sería perjudicado.
- 5.- Referencia punto 6: Consideramos que el CIMM, es una empresa de prestigio nacional, en el año 1976, se hizo un estudio metalurgico por la misma entidad, donde aducia en ese entonces, que a mayor golpe y recorrido de los relaves producía molienda y eso significaba mas recuperación de cobre fino de los cuales se comprovo que en un tramo de alrededor de 50 Kms, superaban las leyes de cobre fino a las intalaciones primeras, que en ese entonces estaban intaladas las cascadas en el Rio Salado. También podemos aducir que la Corporación, en períodos anteriores antes que entrara a producir la Quebrada M, trabajaba con leyes bajo el 1% y en ese entonces nuestra fuentes de trabajo era rentables, y es por eso que NO, nos asusta el parametros de leyes bajas que procesaría la División del Salvador, ya que en ese periodo tendríamos solucionado los costos de contrucción de nuestras plantas, y los insumos de producción que serían más bajas, por

Por lo cuánto podriamos suscistir, ya qué lo hicimos tantos años, y es por eso que pedimos solamente a la Corporación que se nos conseda una simple autorización, sin costo alguno para la Corporación, y menos para el Gobierno.

Hacemos incapie qué nùestra persistencia en dicho trabajo solo nos comueve, a tener una fuente de trabajo digna con el esfuerzo de sus propios planteros, y esto seria beneficioso para un grupo de 480 jefes de hogar, como a su vez para engradecer a nùestra deteriorada Comuna de Diego de Almagro, ya que tenemos conocimientos concretos que en el trancurso de estos dos años se esta depocitando una gran cantidad de cobre fino, que son toneladas y mas toneladas que estan depositadas en el tranque y que no le sirven a nadie, y por que no aprovecharlas nosótro los cesantes que habemos aqui en Diego de Almagro, Consideramos que nùestra petición es justa y necesaria.

6.-En cierta ocasión fue emanada una orden del Sr, Ministro de Minería, para ser un muestreo en forma artesanal, y en precencia de ambas partes la cuál no fue cumplida, esto lo consideramos poca seriedad de la Corporación del Cobre, como a su vez poca personalidad del Sr, Ministro, por no hacer cãmplir la orden.

Nùestra pregunta es, qué teme esta Corporación de hacer el muestreo con plantas artesanales, se esconde la verdad de los concentrados que se estan perdiendo en el tranque, o se considera qué nùestro gremio, como también la comunidad, hemos llevado todo pasificamente y con respeto ante las autoridades, lo que NO, no los gustaria hacerle un acto de protesta al Gobierno democratico de Don Patricio Aylwin.

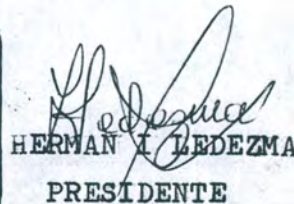
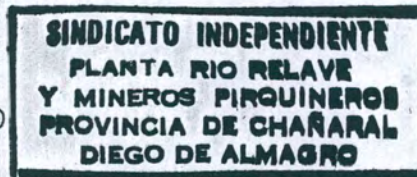
En cierta ocasión en Santiago se nos dijo qué nùestro problema, estaba en manos del Vice Presidente, de esta Corporación, Don Alejandro Noemi, y sin embargo toda contesta a nuestras peticiones a llegado por el ejecutivo Don Maximo Pacheco, cuándo este personero no esta autorizado para resolver nùestro problema.

Nos gustaria qué Don Alejandro Noemi, sea la persona qué nos de las respuestas siendo autorizado por el Sr, Presidente de la Republica.

Por el Sindicato de Planteros Rio Relave.



MARGARITA PLAZA TELLO
SECRETARIA



HERMAN I. LEDEZMA
PRESIDENTE

LUIS PIZARRO CASTILLO
TESORERO

Con Copia: CARLOS VILCHES Sr Diputado
 SEGIO PIZARRO Sr Diputado
 JORGE ZEPULVEDA Confederación del Cobre.

Santiago, 2 de Junio de 1990.

Señor

Alejandro Noemi Callejas
Presidente Codelco - Chile
Presente.

De nuestra consideración:

Hemos tomado conocimiento de la respuesta de Codelco a la petición de reubicación de nuestras plantas en el nuevo cauce del Río Salado.

Codelco insiste una vez más en ofrecer soluciones que no resuelven nuestro problema.

En efecto, la indemnización ofrecida de \$ 50.000.- mensuales durante un año es un paliativo transitorio, luego nos veríamos enfrentado a la cruda realidad de no tener con que solventar los gastos más esenciales y, de paso nos dejaría en condición de cesantes.

Nuestros afiliado al sindicato de planteros han trabajado en el Río Salado por más de veinte años, ganándose honestamente la vida. Nuestro trabajo le proporciona al Pueblo Diego de Almagro una importante parte de sus recursos del orden de cien millones mensuales. Somos la principal actividad laboral de nuestra comunidad. Damos trabajo a empresas procesadoras de mineral, a transportistas y al comercio en general.

La desición de Codelco no sólo nos afecta a nosotros directamente, sino que al pueblo entero de Diego de Almagro el cual quedara vitalmente dañado. Este será no sólo un problema económico sino que social.

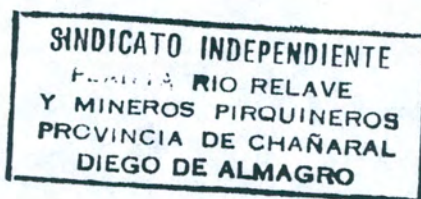
No queremos indemnizaciones ni que se nos regale nada, simplemente pedimos que se nos autorize la reubicación de nuestra plantas en el nuevo curso del Río Salado a nuestra cuenta y riesgo.

Estabamos confiados de que la respuesta a nuestra petición sería positiva. Luchamos al igual que muchos Chilenos por el cambio de Gobierno, apollamos a nuestro Presidente Aylwin, y no queremos causarle problemas al gobierno, por eso intentamos persuadir a las autoridades por todos los medios a nuestro alcance. Hemos encontrado una buena disposición tanto

en el Ministerio de Minería, como en el Ministerio del Interior, lamentablemente las autoridades de Codelco se han negado a dar una solución que en nada nos perjudica.

Hemos esperado más de sesenta días, en una olla común y nos sentimos burlados y manoseados. Somos gente sencilla pero también tenemos derecho a que se nos respete. Apelamos al Señor Presidente de la República, para que nos de una justa y pronta solución a nuestra petición de reubicación de nuestra plantas en el nuevo cauce del Río del Salado, por cuenta y riesgo nuestra.

Atentamente a Ud. por el Sindicato de
Planteros del Río del Salado.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by 'iaz Castillo'.

LUIS DIAZ CASTILLO.
DIRECTOR.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Ledesma L." with a large, flowing 'H'.

HERNAN LEDESMA L.
PRESIDENTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Gaete Vega" with a large, stylized 'H'.

HERNAN GAETE VEGA
DIRECTOR.

cc./arch.



VEO-408/91

Santiago, 17 de mayo de 1991

Señor
Hernán Ledezma L.
Presidente Sindicato de Planteros
Provincia de Chañaral
DIEGO DE ALMAGRO

De nuestra consideración:

En conformidad a lo solicitado por ustedes al Sr. Ministro de Minería, esta Corporación procederá a repetir el muestreo de los relaves aguas abajo de la Planta Los Amarillos de la División Salvador y las pruebas de flotación del cobre contenido en dichos relaves, a través del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM), en presencia de un representante de su Sindicato y esta Corporación. Para estos fines se ha nominado al Sr. Gerardo Muñoz, Ingeniero Consultor de la Dirección Técnica de la Corporación (Oficina Central).

Agradeceré comunicarme a la mayor brevedad posible, el nombre del representante del Sindicato de Planteros para los fines antes expuestos.

Saluda atentamente a Ud.,

Máximo Pacheco Matte
Vicepresidente Ejecutivo
de Operaciones

c.c.: Sr. Ministro de Minería
Sr. Presidente Ejecutivo - Codelco Chile
Sr. Intendente Regional
Sr. Gerente General División Salvador



Ant. 91/21137

Santiago, Octubre 21 de 1991

Señor

Herman Ledezma Ledezma

Presidente Sindicato Independiente

Planta Río Relave y Mineros Pirquineros

Provincia de Chañaral

Diego de Almagro

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 18/08/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Minería.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0004113 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

DIEGO DE ALMAGRO, 17 de diciembre de 1991

SEÑOR
MAXIMO PACHECO M.
VICE PRESIDENTE EJECUTIVO DE OPERACIONES
CODELCO CHILE
SANTIAGO.

De nuestra consideración:

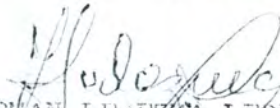
Rogamos a Ud, informarnos a la brevedad posible su determinación con respecto a la autorización para instalar la Cascada Artesanal conforme al croquis que le hemos enviado, para así tomar el muestreo a la brevedad posible.

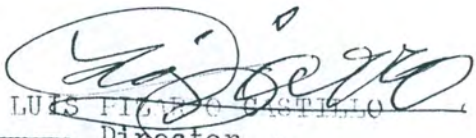
Hacemos ésta petición a Ud, porque nuestra situación es apremiante por lo cual consideramos que ésta solución está en sus manos. Debido que la situación de nosotros se nos hace cada día más angustiosa.

Don Máximo le pedimos, le rogamos, que nos comprenda y que ésto quede bien para todos, pedimos una solución antes de Navidad, para poder pasar siquiera, aunque cesantes pero con la esperanza y la ilusión que para el año 92 podamos tener una fuente de trabajo digna, para el bien de tantos trabajadores que lo necesitan mucho.

Desde ya van nuestros agradecimientos para con nuestra solicitud y quedamos en espera de su pronta respuesta.

Le saludan atentamente...


HERNÁN LEPEZMA LEPEZMA
Presidente


LUIS FIGUEROA CASTILLO
Director

**SINDICATO INDEPENDIENTE
PLANTA RIO RELAVE
Y MINEROS PIRQUINEROS
PROVINCIA DE CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO**



Ant. 92/1593
Santiago, Enero 21 de 1992

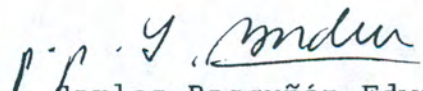
Señor
Hernán Ledezma L.
Sindicato Independiente Planta Río Relave y
Mineros Pirquineros Prov. Chañaral
Diego de Almagro

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 20/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Corporación Nacional del Cobre.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000335 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia



Ant. 92/4328
Santiago, Marzo 02 de 1992

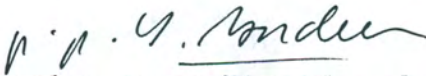
Señores
Hernán Ledezma y otros.
Sindicato Independiente Planta Río Relave y
Mineros Pirquineros Provincia de Chañaral
Diego de Almagro

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 28/02/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Corporación Nacional del Cobre.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0001022 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

2 de mayo de 1991.
GM-192/91

DE : MINISTRO DE MINERIA
A : PRESIDENTE EJECUTIVO SUBROGANTE
CODELCO-CHILE
REF : Situación Planteros Río Salado

De acuerdo a lo convenido con Ud. hace algún tiempo atrás, mientras desempeñaba las mismas funciones actuales, se llegó a un acuerdo con los dirigentes de los planteros. Dicho acuerdo consistía en que se tomarían muestras de relave del río Salado, en presencia de ambas partes.

Lo anterior se cumplió, pero sin la presencia de los mencionados dirigentes, por lo que nuevamente conversé con Ud. -sin que ello signifique poner en duda lo hecho por Codelco- instruyéndolo a fin de que se tomaran estas muestras con la participación de los planteros.

Para poner punto final a este problema, le ruego disponer que se proceda en la forma indicada, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,



DR. JUAN HAMILTON D.
Ministro de Minería

6903900

CHUQUICAMATA EL SALVADOR ANDINA EL TENIENTE
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE

Huérfanos 1270 · Cables CODELCO-CHILE · Casilla 150-D-Télex 240672/ · Cupru CL · 441039 Cupru CZ

CODELCO-CHILE



VEO-408/91

Santiago, 17 de mayo de 1991

Señor
Hernán Ledezma L.
Presidente Sindicato de Planteros
Provincia de Chañaral
DIEGO DE ALMAGRO

6903

De nuestra consideración:

En conformidad a lo solicitado por ustedes al Sr. Ministro de Minería, esta Corporación procederá a repetir el muestreo de los relaves aguas abajo de la Planta Los Amarillos de la División Salvador y las pruebas de flotación del cobre contenido en dichos relaves, a través del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM), en presencia de un representante de su Sindicato y esta Corporación. Para estos fines se ha nominado al Sr. Gerardo Muñoz, Ingeniero Consultor de la Dirección Técnica de la Corporación (Oficina Central).

Agradeceré comunicarme a la mayor brevedad posible, el nombre del representante del Sindicato de Planteros para los fines antes expuestos.

Saluda atentamente a Ud.,

Máximo Pacheco Matte
Vicepresidente Ejecutivo
de Operaciones

c.c.: Sr. Ministro de Minería
Sr. Presidente Ejecutivo - Codelco Chile
Sr. Intendente Regional
Sr. Gerente General División Salvador



Santiago, 6 de Marzo de 1991.

Señor
Hernan Ledesma
Presidente Planteros Rio Salado
DIEGO DE ALMAGRO

Estimado Presidente:

Es de mi especial interés saludarlo y darle a conocer algunos planteamientos en relación a conversaciones sostenidas acerca de los problemas que los afectan.

Al respecto, es mi intención informarles de materias que es de vuestro interés conocer, y formularles algunas proposiciones en relación con el asunto que les preocupa.

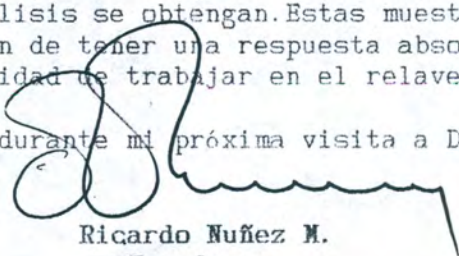
En primer término, y tal como lo conversamos con el Ministro de Minería Dn. Juan Hamilton, es necesario dejar claramente establecido que desde un principio, y en razón de haberse apelado a un gran número de interlocutores, entre ellos, a los Parlamentarios, a Personeros de Gobierno y Dirigentes Políticos de la región, se ha visto dificultada la posibilidad de obtener una respuesta clara de las autoridades pertinentes. Ello ha constituido objetivamente un obstáculo en la búsqueda de una solución.

Lo anterior, nos lleva a la necesidad de definir a las personas que de ahora en adelante deberán actuar como interlocutores válidos frente a las gestiones a realizar. Les sugiero, a modo de propuesta que sean los Parlamentarios de la región quienes asumamos las demandas por Uds. planteadas a fin de poder de esa manera procurar el encuentro de una solución adecuada.

En relación con el tema más concreto, debo informarle que en carta enviada por la Gerencia General de CODELCO-Chile División Salvador, durante el transcurso del mes recién pasado, a la que se adjuntó copia que le envío, se me informa que de acuerdo a los estudios realizados no es posible efectuar trabajos en los relaves ubicados bajo la Planta los Amarillos de la División, y por lo tanto estiman que no es procedente alentar o permitir la instalación de terceros dentro del sistema de conducción de relaves.

Como se trata de un resultado negativo y considerando las implicancias sociales y familiares que ello tiene para los Planteros, propongo solicitar a CODELCO la realización de nuevo muestreo del río, el que se materializaría en presencia de los Parlamentarios de la Región, quienes actuaríamos como Ministros de Fe, con el propósito de garantizar, con nuestra presencia, los resultados que de los análisis se obtengan. Estas muestras se enviarían a distintos Laboratorios a fin de tener una respuesta absolutamente certera de la posibilidad o imposibilidad de trabajar en el relave de la División.

Esperando conversar con Uds. durante mi próxima visita a Diego, se despide
atte. de Ud.


Ricardo Nuñez M.
Senador.



Santiago, 12 de febrero de 1991.-

Señor
Hernán Ledesma
DIAGO DE ALMAGRO

De mi consideración:

Es de mi agrado saludarlo e informarle que me han comunicado sus inquietudes en relación a conocer el porcentaje cuprífero de los muestreos que se llevaron a cabo en la zona de Pampa Austral, con el fin de tener una certeza sobre las posibilidades de los planteros de trabajar en esa zona.

Se me ha comunicado que los resultados de estas muestras se encuentran en manos del SEREMI de Minería, Luis Pizarro, en carácter confidencial, para entregarlos a la opinión pública dentro de las próximas semanas.

Debido a la ausencia en la zona del SEREMI y de las autoridades de CODELCO, me ha sido imposible tomar contacto personal con ellos. Sin embargo, por conversaciones anteriores ambos están al tanto del problema que preocupa a todos los planteros del río Salado, por lo que continuaré realizando las gestiones necesarias a fin de obtener, en el más breve plazo, las informaciones requeridas por el gremio.

Sin otro particular y, prometiendo entregarles una respuesta realmente concreta apenas esté en mis manos hacerlo, se despide atentamente:



Ricardo Núñez
Senador de la República

CHAÑARAL, ABRIL 10 de 1989

SEÑORES
COMITE DEFENSA RIO SALADO
DIEGO DE ALMAGRO

De nuestra consideración:

Nos permitimos acusar recibo de su nota de fecha 30 de Marzo, relativa a la situación de los planteros del Rio Salado.

Al respecto reiteramos una vez mas ante la comunidad, que entendemos plenamente la importancia socio-económica de los pequeños planteros del Rio Salado, fundamentalmente sobre Diego de Almagro.

Por ello es que desde el principio de nuestras actuaciones hemos señalado ser convencidos de que es perfectamente posible el diseño de soluciones técnicas y económicas que compatibilicen todos los principales intereses involucrados en el Rio Salado.

Dicho de otra forma, terminar definitivamente con el problema contaminante sobre Chañaral; mantener las fuentes laborales que significan los planteros; y posibilitar la plena capacidad de continuismo productivo de Planta Las Cascadas.

Si bien es cierto es probable que una solución de esta naturaleza alcanza una mayor inversión inicial, no es menos cierto que la misma es de rápida amortización a través de la vía de mantener las fuentes de trabajo y economía que son las plantas artesanales y su impacto sobre la zona, además de hacer posible rescatar desde los relaves productos de cobre que se traducen en un alto aporte de divisas a la macro-economía del país.

Creemos que cualquier solución consecuente con intereses y valores principales y amplios, debe ser diseñada considerando tales fundamentos.

Respecto a sus planteamientos en el sentido de producir un alargue en los plazos fijados por la Justicia para terminar con el actual sistema de vaciado, debemos señalarle que una determinación de este tipo no compete legalmente solicitarla al demandante, sino al demandado. En este caso, Codelco Chile División Salvador.-


Corresponde al sentenciado formular las peticiones a que pueda haber lugar. La actuación jurídica de nuestra parte llegó a término junto con el pronunciamiento del fallo definitivo y sus correspondientes notificaciones. Solo nos corresponde actuar en última gestión, en el caso de que la recurrida no diese cumplimiento a lo ordenado por los tribunales.

De todas formas queremos darles la seguridad de que si en alguna instancia la empresa inicia tal gestión y si dentro de la misma se considera la necesidad de conversar con nuestro Comité, estaremos llanos a recibir esa inquietud y analizarla con altura de miras, si en ello está inserta la suerte de los planteros.

Sin otro particular le saludan Atte.



RINALDO VECCHIOLA TRABUCCO



JULIO RAFAEL PALMA VERGARA



NICOLAS ALVAREZ CASTILLO



MARCOS SPERLING WURGAFT



ELIAS VERA AGUIRRE

cc : arch.

DIEGO DE ALMAGRO, MARZO 26 DE 1990.-

SEÑOR.
PRESIDENTE
SINDICATO DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES PLANTEROS
Y MINEROS DE RELAVES EN EL
RIO SALADO DE LA PROVINCIA DE CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO

Respetados Señores :

Por intermedio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su nota de fecha 25 de Marzo del año en curso, la cual dice relación con la solicitud de apoyo de nuestra Institución en vuestra lucha por conservar la fuente laboral o lograr la reubicación de las plantas, que originan dichas fuente de trabajo, comunicamos a Uds., lo siguiente :

Nuestro gremio de Taxis básicos de la Comuna - de Diego de Almagro, ofrecemos a Uds., nuestro apoyo, por ser vuestra lucha una causa justa, además de tratarse de un problema que dice - directa relación con la Comuna.

Reciban nuestra acción solidaria y deseamos que todo tenga una solución favorable sin mayores consecuencias.

Sin otro particular, saludamos a Uds., Atte.

P.SINDICATO DE DUEÑOS Y CHOFERES DE TAXIS BASICOS
DE LA COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO


SERGIO CHAVEZ SAN MARTIN
SECRETARIO


ELIECER GAYTAN PIZARRO
PRESIDENTE

DIEGO DE ALMAGRO, 30 de Marzo de 1989.-

SEÑORES

COMITE CIUDADANO DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE CHAÑARAL
CHAÑARAL

De nuestra consideración :

Por informaciones de prensa nos hemos informado que, la Il^{ta}. Corte de Apelaciones de Copiapó, mediante sentencia de fecha - 23 de junio de 1988, confirmada por fallo de 28 de Julio del mismo año, dictado por la Excma. Corte Suprema, resolvió acoger los recursos de protección interpuestos por ustedes, ordenando a la División El Salvador de Codelco-Chile, que en el plazo máximo de un año contado desde que quede ejecutoriado dicho - fallo, proceda a poner término definitivo a la depositación de sus relaves, - provenientes de la explotación Industrial minera de El Salvador, en el Océano Pacífico.-

Para ello dicha División ha elaborado un pro - yecto, que contempla un nuevo Sistema de disposición de sus relaves mediante la construcción de un tranque, lo que significará un cambio en la actual vía de conducción de los relaves, lo cual traerá graves consecuencias para los - concesionarios de derechos de agua que se encuentran instalados en la ribera del río Salado y así mismo para la Ciudad de Diego de Almagro que se ha vieto desarrollada por la riqueza extraída del río Salado, con aumento significativo en su Población que actualmente bordea las 14.000 personas y en su índice de calidad de vida con inversiones Públicas y Privadas por aproximadamente \$ 1.000 millones de pesos.-

Podemos agregar que en la actualidad, la pro - ducción final del río Salado bordea los US\$ 600 mil mensuales, que el País - dejaría de percibir. También de acuerdo a nuestras estimaciones trabajan aproximadamente 700 personas diariamente, siendo 100 de ellos del Puerto de Chañaral, lo que significa que hay alrededor de 2.500 personas que dependen del - río. Como se desprende de estos antecedentes la desviación del cauce provocaría perjuicios considerables, especialmente para la economía de la Ciudad de Diego de Almagro y como así mismo para el Puerto de Chañaral.

Estimamos plausible el objetivo de no continuar depositando relaves en el océano Pacífico, por la implicancia de orden ecológico que ello tiene para vuestro habitat porteño y dado que al mismo tiempo - consideramos que existe otra alternativa que no significa causar un daño irreg

pareble para nuestros representados que desarrollan sus actividades desde hace muchos años en la ribera del río Salado y habiendo agotado todos los medios disponibles en la Región, es que esta comisión conjuntamente con Sonami ha programado una Audiencia con S.E. el Presidente de la Republica donde solicitaré a - este, que ordene a la División El Salvador la ejecución de esta otra alternativa.-

A raíz de que esta solicitud implicaría un cambio en el actual programa de la División y que para ello se necesitaría un mayor plazo de estudio y ejecución, es que pedimos a Uds., la aprobación y respaldo a nuestra solicitud. Creemos que es de vital importancia para el buen resultado de nuestra gestión ante su Excelencia contar con vuestra presencia en la - entrevista o con vuestro respaldo por escrito.-

Esperando a la brevedad una favorable respuesta nos despedimos atentamente de Ustedes.,

POR COMITE CIUDADANO DE DEFENGA DEL RIO SALADO



SILVIO MARTIN RAMIREZ



JULIO RODRIGUEZ CAMPUSANO

LUIS BRECHE BARISICH



HERMAN LEDEZMA LEDEZMA



WASHINGTON VASQUEZ ACOSTA



JORGE BRENET BARISICH

C.C.

- Asociación Gremial Minera Diego de Almagro,



Ant. 91/8254 - 91/8343

CBE 91/8254 - 91/8343

Santiago, Mayo 31 de 1991

Señor

Herman Ledezma Ledezma

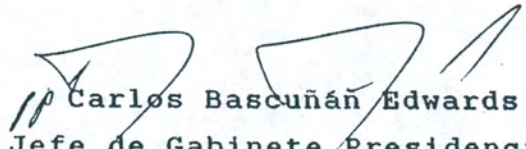
Juan Martínez 420

Diego de Almagro

Estimado Señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que sus recientes cartas han sido remitidas al Ministerio de Minería, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/1826.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascañán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

c.c.: Archivo Presidencial

Corr. Correspondencia

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERIA

Santiago, junio 10, 1991
GM-256/91

Senores
Directiva
Sociedad Río Relaves en
Participación Ltda.
Diego de Almagro

De mi consideración:

He recibido su atenta carta del 5 del presente, relativa a las relaciones entre Codelco Chile y los planteros que trabajan en el Río Salado.

Estoy haciendo llegar su carta al Sr. Máximo Pacheco, Vicepresidente de Operaciones de Codelco, para que se sirva informarlos directamente de lo ocurrido en esta materia.

Los saluda muy atentamente,



JUAN HAMILTON D.
Ministro de Minería

cc. Sr. Máximo Pacheco

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAISO, 11 Octubre 1991.-

DE : DIPUTADO CARLOS VILCHES GUZMAN

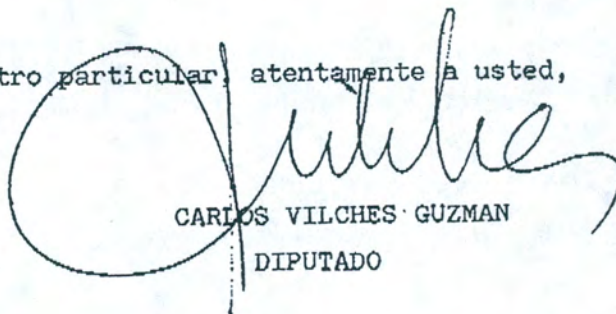
A : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE GABINETE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por medio de la presente, vengo en solicitar a usted tenga a bien lo siguiente :

Dado a que dirigentes de la III región, específicamente de Diego de Almagro, don Luis Pizarro y don Herman Ledesma de Chañaral, vienen a la Cámara de Diputados y, me han expresado su alto interés en poder entrevistarse con S.E. el Presidente de la República, ruego a usted pueda acceder a dicha petición para el día Miércoles 17 de Octubre, a la hora que lo estime conveniente.

A esta audiencia asistirían los dirigentes antes señalados más el Parlamentario que suscribe, es de interés plantearle el tema de Los Planteros de Río Salado y la Cesantía existente en la región.

Sin otro particular, atentamente a usted,



CARLOS VILCHES GUZMAN
DIPUTADO

cc. Arch.-
D5/nro70.-

Tabla No. VI-6 -- Contenido de cobre y hierro en el relave del concentrador de Salvador

Malla	Peso %	Ley en %			Distribución		
		Cu T	Cu Sol	Fe	Cu T	Cu Sol	Fe
<u>Muestra a la salida del concentrador Salvador</u>							
+200	40,48	0,242	0,085	0,976	37,21	20,32	20,91
-200	59,52	0,278	0,226	2,510	62,79	79,68	79,09
Total	100,00	0,264	0,169	1,889	100,00	100,00	100,00
<u>Muestra en entrada "20 Cascadas"</u>							
+200	40,48	0,236	0,082	0,927	36,22	19,67	19,86
-200	59,52	0,282	0,228	2,543	63,78	80,33	80,14
Total	100,00	0,264	0,169	1,889	100,00	100,00	100,00

Al comparar los resultados obtenidos para ambas muestras, se observa que las leyes de cobre total, cobre soluble y hierro disminuyen en la fracción +200 mallas, aumentando en la fracción -200 mallas.

Esto indica que durante el transporte del relave se produce una disminución del tamaño de los minerales de cobre y eventualmente un refresco de las superficies de los minerales útiles. (La granulometría del relave en conjunto no presenta variación por cuanto el cuarzo, que constituye la mayor parte de éste, es bastante más duro que los minerales de cobre.)

Sin embargo, como los minerales que sufren el fenómeno antes descrito (según algunas investigaciones microscópicas) son minerales de cobre insoluble cubiertos por una película de cobre soluble, los que se presentan en cantidades muy bajas, el transporte de la pulpa debe ejercer una muy pequeña influencia en la flotación posterior de minerales de cobre insolubles, más aún cuando la técnica utilizada en la flotación es totalmente primitiva y de muy baja eficiencia.

- Cobre insoluble en los concentrados producidos desde Llanta hasta el mar:

$$90 \% \times 443 = 399 \text{ TM/mes}$$

- Cobre soluble en los concentrados producidos desde Llanta hasta el mar:

$$10\% \times 443 = 44 \text{ TM/mes.}$$

De esto se concluye que al mar, junto con la casi totalidad del cobre soluble, va una cantidad de $745 - 399 = 346$ TM/mes de cobre insoluble, a pesar de que en la separación de este cobre por flotación se utilizan alrededor de 300 cascadas.

Además de esto, si se desea aumentar la recuperación de cobre a partir de este relave, es necesario cambiar el proceso de manera de poder, por un lado, recuperar una mayor cantidad de cobre soluble y, por otro, aumentar la recuperación del cobre insoluble.

Existe una idea generalizada en el sentido de que una gran parte del cobre insoluble que no se recupera en el concentrador de Salvador, experimenta un acondicionamiento adicional durante su escurrimiento hacia el mar, además de una posible molienda, lo que facilitaría su separación mediante las instalaciones existentes (Llanta, tomeros, otras plantas).

Por este motivo, con el fin de efectuar un análisis comparativo, se tomaron muestras a la salida del concentrador de Salvador y a la entrada a "20 Cascadas", las que a pesar de no ser totalmente representativas, y aunque no se contó con el servicio completo de análisis microscópicos, han permitido sacar algunas conclusiones basadas en estudios granulométricos y análisis químicos. Estos resultados se dan en la tabla No. VI-6.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA (SONAMI)

FEDERACION GREMIAL
TEATINOS 20 - OF. 33 - CASILLA 1807
TELEFONOS: 6981698 - 6981652
TELEX: 241330 TXENTRO CL
SANTIAGO - CHILE

Santiago, 15 de Mayo de 1989
N° 327

Señor
General Inspector de Carabineros
don Rigoberto González Muñoz
Jefe de Gabinete de Carabineros en la
Junta de Gobierno
Presente

Sr. General:

Con motivo de la sentencia de la Iltma. Corte de Apelaciones de Copiapó, evacuada el 23 de Junio de 1988, confirmada por la Excma. Corte Suprema en fallo dictado el mes de Julio del mismo año, la Corporación Nacional del Cobre de Chile ha debido proyectar el cese definitivo de la depositación de los relaves provenientes de la planta procesadora de El Salvador, en la bahía de Pan de Azúcar en la Tercera región.

Este proyecto involucra la desviación del flujo de los relaves que hasta hoy son descargados en le cauce del río Salado y su derivación hasta un sector conocido como Pampa Austral, al poniente de El Salvador.

Como consecuencia de esta desviación los relaves dejarán de fluir a través del río Salado para seguir su nuevo curso.

Desde hace treinta años, un significativo número de mineros han instalado faenas extractivas de los minerales de cobre en suspensión que arrastra el flujo de relaves, constituyendo esta operación una fuente laboral que favorece en forma elocuente la economía sectorial.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA (SONAMI)

FEDERACION GREMIAL

TEATINOS 20 - OF. 33 - CASILLA 1807

TELEFONOS: 6981696 - 6981652

TELEX: 241330 TXENTRO CL

SANTIAGO - CHILE

2.

Los mineros asentados en las riberas del río han visto facilitada su labor por la dictación de la ley N° 17.624 del año 1972, que otorga títulos de dominio sobre los concentrados que obtengan derivados del procesamiento de los minerales que el río arrastra y - por lo que hasta este momento podemos prever - los faculta para ampliar este dominio a los minerales arrastrados por el flujo de relaves.

Como consecuencia directa del desvío del canal de relaves, el río Salado no arrastrará en el futuro los minerales de cobre en suspensión, materia prima que la ley 17.624 le permite a los mineros extraer y no creándose así un difícil problema laboral y social que afectará a un núcleo importante de la población de Diego de Almagro.

La Sociedad Nacional de Minería que no puede estar ajena a este problema surgido, ve con profunda preocupación la desaparición de esta fuente de trabajo y desea hacer llegar a Ud. su opinión con la que espera contribuir a encontrar una solución viable que, obviamente deberá compatibilizar las nuevas condiciones impuestas por las sentencias de los Tribunales de Justicia y las justas aspiraciones de los mineros de mantener sus fuentes laborales, ahora, en el curso del nuevo canal de relaves que se inserta en el Proyecto de Pampa Austral.

Si nuestra participación Ud. la estima procedente tendremos sumo agrado en solicitar oportunamente una entrevista para nuestra Mesa Directiva, cuando hayamos analizado y procesado los antecedentes e informaciones que hoy estamos recogiendo.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA (SONAMI)

FEDERACION GREMIAL

JEATINOS 20 - OF. 33 - CASILLA 1807

TELEFONOS: 6981696 - 6981652


TELEX: 241330 TXENTRO CL

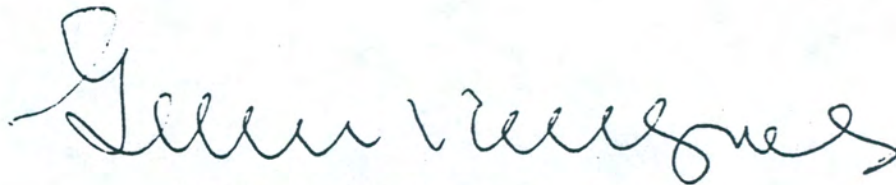
SANTIAGO - CHILE

3.

Sin otro particular saluda muy atentamente
a usted,

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA
(FEDERACION GREMIAL)


Julio Ascui Latorre
Secretario General


Guillermo Valenzuela Figari
Presidente

mbg.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA (SONAMI)

FEDERACION GREMIAL

TEATINOS 20 - OF. 33 - CASILLA 1807

TELEFONOS: 6981696 - 6981652

TELEX: 241330 TXENTRO CL

SANTIAGO - CHILE

Santiago, 6 de Septiembre de 1989
N° 621

Señor
Presidente Asociación Minera
de Diego de Almagro
don Orlando Soto N.
Diego de Almagro

Sr. Presidente:

En relación a las últimas gestiones que se han realizado en el marco de buscar una solución al problema planteado a los mineros planteros que trabajan en el río Salado, por efecto del desvío del canal de relaves que llega a este río, informo a Ud. que en reunión llevada a cabo en el despacho del Gobernador de Chañaral, en presencia de éste, del Comité Cívico de Chañaral y autoridades de la división Salvador de CODELCO, se acordó constituir un comité entre personeros de SONAMI y de esa división, con el fin de que se abocaran a un estudio técnico definitivo respecto de la factibilidad de reubicar los actuales planteros en el nuevo cauce de relaves que los conducirá a Pampa Austral.

De acuerdo a nuestro criterio, tal estudio no sólo debe asegurar la inexistencia de riesgos y de problemas técnicos que aduce CODELCO, sino también debe verificar la factibilidad económica de la operación de las plantas artesanales en el nuevo cauce.

Como las variables de la operación son muchas y la mayoría de ellas no se conocen, hemos estimado conveniente sugerir a CODELCO la construcción de un número limitado de plantas de carácter piloto, tal vez seis, que se ubicarían regularmente distribuidas en el tramo comprendido entre la futura Planta Los Amarillos y la Obra de Arte Pedro Montt.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA (SONAMI)

FEDERACION GREMIAL
TEATINOS 20 - OF. 33 - CASILLA 1807
TELEFONOS: 6981696 - 6981652
TELEX: 241330 TXENTRO CL
SANTIAGO - CHILE

2.

Analizando los resultados operacionales de estas plantas, una vez que el caudal de relaves fluya por el nuevo cauce, se tomaría conjuntamente con CODELCO, la decisión de reubicación masiva de los planteros.

Sobre el particular hemos recibido comunicaciones del Sindicato Independiente de Planteros y Mineros Pirquineros de la Provincia de Chañaral y de la Sociedad Minera Llanta Ltda. donde se refieren al tema, agregando una serie de sugerencias.

Con el propósito de aunar criterios y esbozar una común estrategia, les sugerimos realizar una reunión entre la Asociación Minera, el Sindicato Independiente y la Sociedad Minera Llanta, a la cual nosotros asistiríamos con el fin de propiciar esta comunidad de ideas.

Como punto básico de los acuerdos que deberán tomar, creemos que es prioritario que Uds. concuerden con los planteamientos que se harán a CODELCO, pues, si bien es cierto que el rol de SONAMI es sólo estudiar con la División Salvador la factibilidad Técnica de reubicación, es importante que Uds. opinen sobre la alternativa de instalación de plantas pilotos, ya que esta sugerencia constituiría la primera etapa de los acuerdos técnicos que esperamos alcanzar con CODELCO.

Agradeceremos su respuesta y la de los organismos que participarían en la reunión, a los que hemos enviado copia de esta comunicación, con el fin de planificar el lugar y fecha de aquella, sugiriendo en principio, para tal fin, la localidad de Chañaral y la fecha, el 22 de los corrientes. En esta eventualidad invitaríamos a esta reunión al Comité Cívico de Chañaral para los efectos de mantenerlo informado de estas gestiones.


SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA (SONAMI)

FEDERACION GREMIAL
TEATINOS 20 - OF. 33 - CASILLA 1807
TELEFONOS: 6981696 - 6981652
TELEX: 241330 TXENTRO CL
SANTIAGO - CHILE

3.

Sin otro particular , saluda atentamente
a usted,

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA
(FEDERACION GREMIAL)


Oscar Rojas Gattin
Vicepresidente

cc.: Sr. Presidente Sindicato de Trabajadores Independientes de Planta Río Relave y Mineros Pirquineros de la Provincia de Chañaral.

Sr. Presidente Sociedad Minera Llanta Ltda.

mbg.

Santiago, Abril 14 de 1989.-

Señor
Patricio Contesse
Presidente Ejecutivo
Codelco - Chile
Presente

Ref.: DIVISION SALVADOR
ASUNTO RELAVES

Muy señor mio:


La presente tiene por objeto saludarlo e indicarle que, en razón a diversas actividades públicas y profesionales que me ligan a la III Región del país en general y a la Provincia de Chañaral en particular, vengo en solicitarle tenga Ud. a bien permitirme conocer los estudios y alternativas de solución que la Corporación está efectuando en la zona de El Salvador para superar el problema de los relaves.

Personas que podrían ser afectadas en sus actuales labores mineras del río Salado, me han expresado su inquietud, pues la solución de un problema ambiental-ecológico no debería producir paralización de trabajos mineros en el área.

Ud. sabe de mi dedicación profesional en materia minera, entonces, no quisiera emitir juicios sobre este delicado tema, sin conocer todas las opciones técnicas evaluadas por ustedes.

Al tomar conocimiento de lo estudiado y de las alternativas a seguir, puedo contribuir con mi experiencia de consultor a analizar aquella solución definitiva que resulte más adecuada para resolver el problema ambiental de fondo y, de paso, no perjudicar a las personas que habitan y trabajan en la zona, resguardando los intereses generales de toda la comunidad.

Lo saluda muy atentamente,


Sergio Pizarro Mackay
Abogado

cc.: a interesados
SPM/cc1



LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE DIEGO DE ALMAGRO
A NUESTRAS AUTORIDADES CONSTITUIDAS

Las organizaciones comunitarias de Diego de Almagro, respaldan solidariamente la lucha que el Sindicato de Planteros del Río Salado está librando para lograr su reubicación.

Entendiendo que el problema que les aflige, no es un problema exclusivo de un sector, sino de toda la ciudad de Diego de Almagro, pues afecta por igual a los transportistas, cargadores, comercio establecido, comercio ambulante, servicios anexos etc.

Todas las organizaciones que con su firma respaldan al Sector de Planteros del Río Salado, solicitan de las autoridades constituidas la solución dentro de un plazo inmediato de este problema e invitan a estas autoridades a sostener un diálogo público con toda la comunidad, para la fecha en que hemos cursado estas invitaciones.

PARA CONSTANCIA FIRMAN :

1.-CAMARA DE COMERCIO ASOC. GREMIAL

2.- SINDICATO BASICO DE TAXI
DIEGO DE ALMAGRO

3.-PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE
REGIONAL ATACAMA NORTE

4.- PARTIDO POR LA DEMOCRACIA
DIEGO DE ALMAGRO

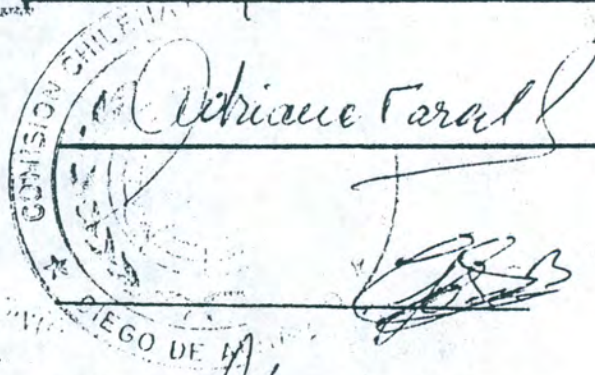
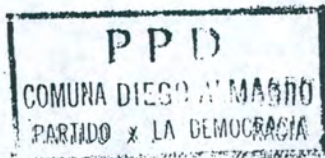
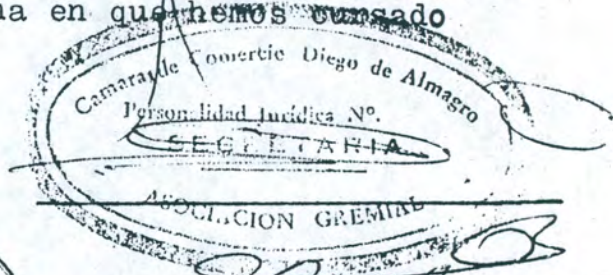
5.- COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DIEGO DE ALMAGRO

6.- Sindicato "OROPAC"

7.-Junta Vecinal N°2 VILLANUEVA.

8.-Centro General de Padres
Escuela E-5

9.- Asoc.de Jubilados
Diego de Almagro



Handwritten signatures and scribbles over the stamps, including names like 'Torres B.', 'Cristian Faral', and 'J. ...'.

JUNTA VECINAL N° 4
POBLACION ANTENA
Pers. Jur. N° 937 23-07-82
Diego de Almagro

[Handwritten signature]

10.- Junta Vecinal N°4
Pob. Antena.

11.- ROTARY CLUB DE DIEGO DE ALMAGRO
TOMAS TORO-MORENO VILLARROEL

Tomas Toro-Moreno Villarroel

12.- NUCLEO DE SECRETARIAS DE DIEGO DE



13.- Partido Democraata Cristiano
Ccmunal Diego de Almagro



14.- Comisión de Adelanto
Villa 4 de Octubre.



15.- SIDICATO DUENOS DE TAXIS COLECTIVOD
DIEGO DE ALMAGRO .-



16.- Club de Leones, Diego de Almagro.





DSAL - 170/91

El Salvador, 1991 Mayo 24

Señor
Luis Pizarro Jara
Secretario Regional Ministerial
de Minería
Tercera Región de Atacama
COPIAPO.

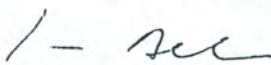
Señor Secretario Regional:

Me refiero a su Oficio Nº 140, de 14 de Mayo de 1991, mediante el cual solicita fijar la fecha de un nuevo muestreo que se realizaría en el cauce de los relaves provenientes de la Planta Los Amarillos, de propiedad de esta División.

Al respecto, debo informar al señor Secretario Regional que esta situación está siendo coordinada por la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación, a través de su Dirección Técnica, por lo que la fecha de dicho muestreo será confirmada por nuestra Oficina Central al Sindicato de Planteros y autoridades que corresponda, según lo dispuesto por el señor Ministro de Minería.

Se adjunta fotocopia de carta VEO-408/91 enviada por nuestro Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones al Presidente del Sindicato de Planteros Provincia de Chañaral, la que se explica por si misma.

Atentamente,


Bruno Behn Theune
Gerente General



cc: ~~SFes. Sindicato Planteros Provincia de Chañaral~~

SEÑOR
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
DON CARLOS HURTADO RUIZ-TAGLE
PRESENTE

DISTINGUIDO SEÑOR MINISTRO:

La Unión de Ciudadanos de Diego de Almagro ha estimado pertinente, teniendo presente la alta representación gubernamental de vuestra persona, reiterar por vuestro intermedio la situación aún no definida de los planteros del Rio Salado, materia la cual se ha venido dilatando de una u otra manera, desde antes de que se desviarán los relaves del Codelco Chile División El Salvador hacia el tranque Pampa Austral.

Han sido diversas las gestiones de los planteros en este sentido, ante distintas autoridades de gobierno, las cuales resultarían largas de enumerar, pero además de ello nuestra agrupación ha tratado de que los planteamientos que en este sentido se realicen sean reforzados con antecedentes técnicos.

De allí que en fecha muy reciente se le hiciere llegar al señor Vicepresidente Ejecutivo de Codelco Chile Don Alejandro Noemí Callejas, algunos considerandos para que dicha Empresa revise mas detenidamente su decisión de no autorizar la reubicación de los planteros del Rio Salado, aguas abajo de la Planta Los Amarillos, del cauce de Relaves de el Mineral de El Salvador.

De acuerdo a las estadísticas de producción de los últimos seis meses registrados, en la antigua Planta Las Cascadas de Llanta se recuperaban 3.362 Toneladas Métricas de Cobre sulfurado, los planteos agua abajo de esta planta recuperaban de los excedentes que se variaban a mar 2400 Toneladas métricas de cobre sulfurado. Mientras en la planta Los Amarillos se recuperaban actualmente 2.543 toneladas métricas.

Ante estas cifras las preguntas resultantes son las siguientes:

¿ Con que capacidad está operando la Planta Los Amarillos al tener una diferencia de producción de 819 Toneladas métricas ?

¿ Si los planteros recuperaban anteriormente 2400 Toneladas métricas y si la Planta Los Amarillos opera según antecedentes de Codelco con mayor poder de recuperación porque en las cifras no se reflejaron estas toneladas recuperadas por los planteros.

Como se puede apreciar simplemente 3219 toneladas métricas han sido depositadas en el tranque Pampa Austral sin ningún beneficio productivo para nadie, existiendo una reconocida cesantía aún de los planteros.

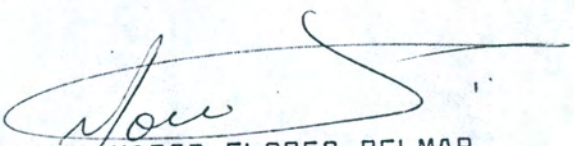
Señor Ministro, entendemos que esta no es una materia afín a su cartera, pero estamos ciertos que por su digno intermedio Ud. podrá hacer llegar este planteamiento al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Minería, para que puedan dar una respuesta concreta a los innumerables planteamientos que sobre lo mencionado se ha realizado.

Junto a lo anterior quedamos además hacer presente que cuando se hiciese presente en esta zona el Señor Subsecretario de Obras Públicas Don Juan Enrique Niquel, estimamos de suma importancia que se obtengan los fondos para la realización de los estudios de factibilidad para el abastecimiento de agua potable para Diego de Almagro desde el sector Asientos, que creemos es la alternativa mas viable en este momento, pero entendemos tambien que debe ampliarse este financiamienato para analizar la alternativa que hoy existe del canal de aguas claras del tranque Pampa Austral.

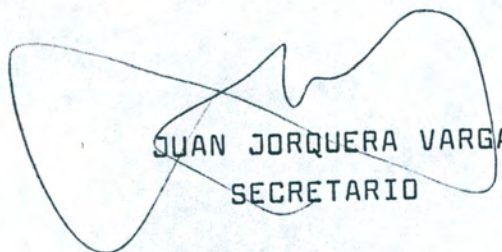
Desde ya agradecemos su preocupaci_ón ante estas inquietudes y junto a ello deseamos que se nos pueda brindar una adecuada respuesta al respecto, lo cual sin duda trae consigo significativos beneficios para nuestra comunidad de resultar positivas sus gestiones.

Esperamos que la estadia en nuestra
Comuna sea de su agrado.

Saluda atentamente.



MARIO FLORES BELMAR
PRESIDENTE UNIOS DE CIUDADANOS
DIEGO DE ALMAGRO



JUAN JORQUERA VARGAS
SECRETARIO

DISTRIBUCION:

- Señor Ministro OD.PP.
- Arch. Unión de Ciudadanos/

ANTECED.: Carta Sindicato Planta Rio Relave
Y Mineros Pirquineros -Chañaral.

MATERIA : Situación "planteros" del río
El Salado.

FECHA : 08 NOV 1990

DEL SEÑOR : MINISTRO DEL INTERIOR
DON ENRIQUE KRAUSS RUSQUE

AL SEÑOR : INTENDENTE DE LA III a. REGION
DON RAUL BARRIONUEVO B.

Este Ministerio ha recibido una carta dirigida a "Los Representantes de nuestro quehacer racional", firmada por el Presidente de los ex-planteros, señor Hernán Inocencio Ledezma y por el Director de la misma organización, señor Luis Pizarro Castillo, en la que se manifiesta la situación de los ex-planteros del Río Salado.

Agradeceré a usted, informar respecto a dicho asunto a esta Secretaría de Estado.

Atentamente,



VIDENCIA () N° 1619 4. NOV 1990

MINISTERIO DEL INTERIOR
REGIONAL III
3/12/90 OFICINA N° 167, Proposición
de oficio

INTENDENCIA DE ATACAMA
OFICINA DE FUENTES
Folio 125/19
Entrada 13. NOV 1990
Salida
Seren: Muriel

Proceder a
lo que todo
propone oficio



2325634

Ant. 91/8254 - 91/8343

CBE 91/8254 - 91/8343

Santiago, Mayo 31 de 1991

Señor
Herman Ledezma Ledezma
Juan Martínez 420
Diego de Almagro

Estimado Señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que sus recientes cartas han sido remitidas al Ministerio de Minería, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/1826.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr
c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

Diego de Almagro, Mayo 27 de 1991.

SEÑOR
MAXIMO PACHECO
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CODELCO CHILE
SANTIAGO.

Respetado señor.

En conformidad a las conversaciones sostenidas ante el Sr. Ministro de Minería, Don Juan Hamilton, y en atención a ellas, solicito a Ud, tenga a bien enviar orden para contruir maqueta de cascada artesanales a Gerencia de División Salvador, con copia a nuestro Sindicato, ya que cuando sean construidas esas cascadas recién, podremos proceder a tomar las muestras de los relaves en presencia de nosotros los representantes de nuestro Sindicato, HERMAN LEDEZMA Y LUIS PIZARRO, también comunicamos a Ud, que la parte juridica esta representada por nuestro abogado Don ADOLFO ZALDIVAR L.

Dicha orden se solicita a Ud, directamente porque en conversaciones con el Sr. BRUNO BEHN, Gerente de División Salvador de Codelco, nos informo que el no llevaba las conversaciones con los tomeros y que todo tramite al respecto debia solicitarse a nivel de oficinas centrales de Codelco en Santiago, ya que Ud. llevaba personalmente el asunto en sus manos.

Sin otro particular les saludan atte a U
Ud.

HERMAN LEDEZMA
Presidente

LUIS PIZARRO C.
Director

cc/.

- Sr. Ministro de Minería.
- Sr. Ministro del Interior.
- Sr. Seremi de Minería Copiapó
- Archivo.

DIEGO DE ALMAGRO,

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
SANTIAGO - CHILE

ILUSTRISIMA EXCELENCIA:

Nos honramos en saludarlo, por medio de la presente y solicitamos de Su Excelencia, se sirva tener a bién escuchar nuestras peticiones al problema que nos aqueja, desde hace un año, fecha en que desviaron el río de relaves, que nos servía de Fuente de Trabajo y en el cual podíamos ganarnos el pan dignamente 250 planteros, los que en éste momento nos encontramos cesantes.

Su Excelecia, nuestro sindicato siempre ha solicitado la reubicación de plantas al nuevo cauce denominado "PAMPA AUSTRAL PLANTA LOS AMARILLOS" y no la compensación de \$ 600.000, que Codelco Chile División Salvador nos obligó a recibir, (al sector llanta le compensó con 2.400.000), al abrir conversaciones con personas que no tenían nada que ver con las plantas del río salado, que en este caso fué la Asociación Minera de Diego de Almagro; y que para éste caso debían llamar era a los dirigentes del Sindicato de Planteros a quién representamos, entidad dependiente de la Sociedad Minera Río Relaves Ltda., la que es una Institución privada, y debido a esta forma de llevar las conversaciones de Codelco, se le canceló la compensación en dinero a mucha gente que no pertenecía a la Sociedad o que había vendido sus plantas, porque los Dirigentes de la Asociación Minera no poseían las nóminas de las personas, que realmente pertenecía al río salado y se les presentó el problema que esas personas que iban a pagarse estaban anotadas en un documento que ellos tenían que se hizo el año 1973, pero que nunca tuvo una planta en el río de relaves; y la gente que realmente estuvo trabajando y tenía sus plantas trabajando hasta el 8 de abril 1990 (fecha del desvio del río) y que era la que pedía reubicación, se fué desmoralizando, porque durante 3 meses se encontraban ya en una olla común, y sin resultados positivos para su reubicación y viendo como a los otros le pagaban tan fácilmente la compensación y teniendo tantas necesidades que cubrir, se fueron yendo de a poco del lado de sus dirigentes y también porque Codelco les dijo que si no se pagaban posteriormente no les iban a respetar sus derechos y se pagaron también en la Asociación Minera.

Nosotros en ese entonces rogamos por la reubicación, porque sabíamos el problema que se avecinaba, con nuestros socios, porque ellos no son pirquineros y el dinero que le entregaron, no lo iban a saber administrar como se lo hicimos saber al Sr. Alejandro Noemi Callejas Vicepresidente de Codelco, ya que ocurrió que la gente antes de los tres meses no tenía dinero; nosotros la gente humilde de Su Excelencia, somos muy pocos los que sabemos y cuando llegamos a tener unos pesos demás, no sabemos que hacer con ellos.

Pues bién Su Excelecia, ahora le explicaremos la segunda parte de nuestro drama. durante un año, hemos solicitado que nos concedan la reubicación, porque

con ello no solo tendrá trabajo nuestra gente, sino la que deriven de ellos, como en el caso de camioneros, las plantas que recibían el preconcentrado podrán volver a trabajar y sus respectivos trabajadores, cargadores de camiones y en forma indirecta el comercio de Diego de Almagro, los hijos nuestros podrán pensar, que pueden ir a la Universidad, porque habrá trabajo estable como antes, ya que en este momento eso no es posible, porque las minas no son seguras, en el ingreso de un hogar, sin embargo en el río se gana poco pero estable y todo esto no se podrá llevar a cabo, porque Codelco representado por el Sr. Máximo Pacheco se opone a la reubicación.

Las conversaciones se abrieron nuevamente con el Sr. Ministro de Minería Don Juan Hamilton, el que nos ordenó que le demostráramos que la ley que arrojan los relaves en el nuevo cauce, son comerciales para nuestros propósitos de reubicación y que se hiciera una comisión entre funcionarios de Codelco, los planteros y un funcionario del Ministerio de Minería, para tomar muestras del preconcentrado que lleva el nuevo cauce, pero la comisión nunca llegó aunque la esperamos todos los días posteriores a ésta orden, y después nos enteramos que Codelco había contratado la Empresa SIM, para hacer dichos análisis, pero el acuerdo fue hacer dos plantas "artesanales tipo", para así sacar la espuma que ellas reflotan, que es la que lleva las piritas de cobre en suspensión y no del agua de todo el cauce, como lo hizo la Empresa SIM.

Con el método artesanal que nosotros hemos trabajado durante 20 años, sabemos que la ley que tiene el cauce en éste momento y que si nos dejan trabajar como nosotros sabemos, es conveniente para nuestras pretensiones, ya que no pretendemos hacernos ricos, sino que sobrevivir en ésta región desértica, donde la vida es dura y luchamos por ganar el pan honradamente.

sin tener más que agregar, le saludan y agradecen de antemano Su Excelencia la buena acogida que pueda prestar a la presente.

Sus servidores.

LUIS PIZARRO CASTILLO
Dirigente

HERNAN LEDEZMA LEDEZMA
Presidente

cc/.-
Ministerio del Interior
Ministerio de Minería
Ministerio de Hacienda
Vicepresidente Codelco STGO.
archvé.

DECLARACION PUBLICA

El Sindicato de Trabajadores Pirquineros y Planteros de Diego de Almagro, III Región; se hace un deber poner en conocimiento de la Opinión Pública Nacional, la grave situación por la que atraviesan 600 trabajadores a consecuencias de la paralización de faenas en el cauce del " Río Salado ".

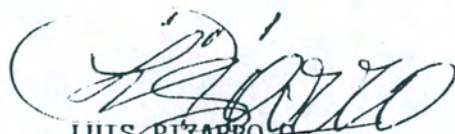
Durante veinte años un número importante de trabajadores, sobrevivía junto a su grupo familiar, mediante la recuperación de concentrado de cobre, que emanaba de la planta concentradora de El Salvador.

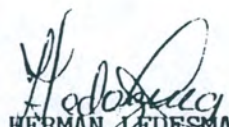
El día 08 de Abril de 1990, estas faenas paralizaron, por cuanto Codelco cambió el curso del río y sus relaves se empezaron a depositar en un tranque llamado " Pampa Austral ".

Desde entonces nosotros hemos estado solicitando a Codelco Chile la reubicación en el nuevo tramo del recorrido de los relaves, y aún cuando para este efecto-- hemos recurrido al Intendente de la Región, a las máximas autoridades de CODELCO, a los Ministros Sres; Juan Hamilton, Enrique Kraus y Enrique Correa de Minería, Interior y Secretaría General de Gobierno respectivamente no hemos encontrado una respuesta positiva a nuestro angustiante problema.

A raíz de esto la cesantía en nuestra comuna supera el 20 % y las consecuencias llegan a términos desastrosos, afectando por tanto al conjunto de trabajadores y sus familias, pues no se dispone de ingresos, además que no existen otras -- fuentes de trabajo, sumándose por tanto a este perjuicio la comunidad.

No obstante este grave problema, nuestro sindicato vería con beneplácito, que el Sr. Patricio Aylwin, Presidente de la República, interviniera ante CODELCO - CHILE, a manera que se resuelva esta situación.


LUIS PIZARRO O.
Director


HERMAN LEDESMA
Presidente

COPIAPO, Octubre 16 de 1991.--

SINDICATO INDEPENDIENTE
PLANTA RIO RELAVE
Y MINEROS PIRQUINEROS
PROVINCIA DE CHAÑARAL
DIEGO DE ALMAGRO

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO ALWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO DE CHILE
PRESENTE /

MAT. : Solicita audiencia./

Excelentísimo Señor Presidente:

En nombre de todos nuestros Asociados, reciba Ud. nuestro respetuoso saludo y votos de éxito en vuestra actual y futura gestión.

Señor Presidente, la Comisión " Fuentes Laborales Permanentes " conformada por todas las fuerzas vivas de la Comuna, Diego de Almagro y que da su mas amplio apoyo a los Planteros del Río Salado solicitamos a Ud. concedernos una audiencia, donde le expongamos respetuosamente nuestra situación.

Lo anterior lo sustentamos en lo siguiente:

1.- Cuando Ud. visitó nuestra Comuna el año 1989 y estuvo en nuestra pequeña Plaza de Diego de Almagro, en su Candidatura Presidencial nos dijo, " Me comprometo a buscar una solución al problema del Río Salado ".

2.- El año 1991, cuando visitó la vecina ciudad de Chañaral, en su calidad de Presidente de Chile, manifestó al señor Herman Ledezma, Presidente del Sindicato de los Planteros " Al parecer, no estoy bien informado y me preocupare de estudiar personalmente esta situación.

Excelentísimo Señor Presidente agradeciendo infinitamente vuestra comprensión y disposición a recibirnos, y tan solo escucharnos unos momentos, se despiden respetuosamente

COMISION "FUENTES LABORALES PERMANENTES"
DE DIEGO DE ALMAGRO

DIEGO DE ALMAGRO , Mayo 11, 1992.

SR.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
PRESENTE

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE :

En nombre de quienes conformamos la Comisión Defensa Fuente Laboral Ex-Planteros y Comunidad de Diego de Almagro , Provincia de Chañaral , y toda la Ciudadanía Almagrina reciba nuestros afectuosos saludos y deseos de los mejores éxitos en su gestión como Autoridad máxima de nuestro País , la cual por cierto goza de distinguidos reconocimientos tanto a nivel Nacional como Internacional .

A la fecha han transcurrido más de dos años , en que Los Ex-Planteros del Rio Salado en incansable labor Gremial , han estado haciendo presente su situación laboral antes diversas Autoridades y/o Parlamentarios que tienen relación directa o indirecta con el tema , para poder buscar una solución que realmente pueda privilegiar a todos quienes esperanzadamente han seguido bregando junto a sus familias para recuperar su anterior fuente laboral .

Para poder permitir que Su Excelencia , pueda formarse una opinión la más acabada posible del tema en cuestión , estimamos de interés , exponer ampliamente nuestra posición a fin de que , por su digno intermedio , puedan encomendarse definitivamente acciones que tiendan de una u otra manera a resolver nuestra delicada crisis :

- * Es de vuestro conocimiento que producto de un recurso interpuesto por el Comité Ciudadano de Defensa del Medio Ambiente de Chañaral en contra de Codelco Chile División El Salvador , obligaron a esta última mediante el fallo N° 12753 de la Corte de Apelaciones de Copiapó , ratificado por la Ilustrísima Corte Suprema , a terminar con la depositación de relaves de dicha División en la Bahía de Chañaral .
- * Producto de tal disposición Codelco Chile División El Salvador se ve obligada a construir un tranque para depositación de relaves , que después de analizadas diversas alternativas , se opta por el emplazamiento en el sector denominado Pampa Austral .

* De la Selección de dicha alternativa se determina también que la conducción de los relaves debe ser desviada , quedando fuera de servicio instalaciones ciento por ciento operativas en el sector Llanta de propiedad de la División , siendo reemplazadas estas infraestructuras en el sector denominado Los Amarillos , emplazadas en el nuevo cauce .

* Consecuencias de estas disposiciones significan que todas las Plantas Artesanales existentes aguas abajo de las instalaciones de Llanta no pueden seguir operando en la recuperación del concentrado , lo cual acontece a contar de un 28 de marzo de 1990 , comenzando así un triste episodio para la Ciudad de Diego de Almagro y en especial para quienes por ese entonces se denominaban " Los Planteros del Rio Salado " .

Presentando este cuadro inicial es de sumo interés nuestro poder señalar a Su Excelencia que significaban " Los Planteros del Rio Salado " , para la Ciudad de Diego de Almagro .

* En primer lugar se desempeñaban permanentemente y por alrededor de de 20 años un mínimo de 500 personas directamente .

* Que esta significativa fuente laboral permitía , por su simpleza, que se encontraran trabajando no solamente fornídos varones , sino que también mujeres , personas de avanzada edad , algunas con limitaciones físicas , en fin ; es decir ; no existían impedimentos de ninguna especie para permitirse el sustento familiar .

* Producto de estas instalaciones artesanales se producían cerca de 12.000 Toneladas mensuales de concentrado , aproximadamente las que significaban cerca de \$ 180.000.000 (Ciento Ochenta Millones de Pesos) , es decir , casi US\$ 6.750.000 (Seis Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares) .

* Junto a pequeños artesanos se podía encontrar además una fuente permanente de trabajo para el transportista , cargadores y un constante flujo económico en el sector comercio , en su más diversos rubros .

* Importantes decisiones fueron tomadas considerándose estos parámetros económicos consolidándose la apertura en el año 1988 , en Diego de Almagro , de Oficinas Comerciales del Banco Concepción .

* La Planta Llanta implementó en sus instalaciones industriales , el sistema artesanal empleado por los Ex-Planteros , perfeccionándolo con alta tecnología obteniéndose mejores resultados que hasta antes de incorporar este ingenio artesanal .

Tampoco se puede dejar de mencionar Plantas semi-industriales que nacen y se instalan en la periferia de la Ciudad para procesar los concentrados producidos por "Los Planteros del Río Salado" .

Se podrían seguir enumerando los más diversos beneficios que aportaba directa o indirectamente esta fuente laboral , pero desafortunadamente pasan a conformar el recuerdo de un pasado que solamente se refleja en las huellas históricas, que hoy, permanecen junto al antiguo cauce de los relaves.

Con estas convicciones y con la certeza de que somos capaces de autoforjarnos mejores destinos, no solamente para los Planteros, sino que para toda la Comunidad , hemos insistentemente requerido que se les permita instalarse en el nuevo cauce de los relaves, previo a realizar un muestreo con tradicionales infraestructuras artesanales, encargándose tales análisis a una Entidad de común acuerdo entre las partes involucradas.

Ese es solamente nuestro gran requerimiento : UN SIMPLE MUESTREO AGUAS ABAJO DE LA PLANTA LOS AMARILLOS ; ante lo cual nos hemos encontrado con un sinnúmero de dificultades, las que en vez de aminorar nuestra persistencia, cada día nos fortalecen más , por que creemos fundadamente que se obtendrán resultados positivos para la reubicación posterior y para graficar lo que respetuosamente manifestamos , podemos señalar :

* El Sr. Ministro de Minería en presencia de los Ex-Planteros ha entregado expresa instrucciones a Codelco Chile , Nivel Central , para que se acceda al requerimiento del muestreo en tales terminos .

* Por diversas situaciones que desconocemos , todas estas gestiones de una u otra manera han sido llevadas a cabo internamente en Codelco Chile por el Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones , en su calidad de Titular o Subrogando al Presidente Ejecutivo de la Empresa. Por intermedio el referido se encomendó realizar un muestreo al centro de Investigación Minera y Metalurgica (CIMM), el que lo llevo a efecto durante tres días aguas abajo de la Planta Los Amarillos sin la presencia de personeros de Codelco , ni de los Planteros , lo que por cierto arrojó resultados desfavorables para dicha organización . Junto a ello además no se considero la Instalación de una Planta Artesanal , como es su requerimiento .

* En el último documento remitido a dicha organización se menciona textualmente por el mismo Ejecutivo: "